



La Libertad

AMBIENTE ENRARECIDO

La situación del Gobierno y el descrédito de las Cortes

No tenemos armas iguales para luchar con las fuerzas reaccionarias que son dueñas del Poder. Ellas disponen de un permanente estado de excepción, con su correspondiente previa censura. Nosotros, los republicanos de izquierdas, no tenemos otra fuerza que la que nos envía con su hábito popular la voluntad del pueblo republicano. Bastaría un índice sincero y auténtico de los errores cometidos—o de lo que aparentemente son errores, pero, en realidad, son deliberadas y aviesas acciones contra el régimen—por las fuerzas políticas del sonrojante y delictivo segundo bienio para que la España honrada y patriótica se apresurase a lanzar, con solícito clamor de justicia, su condenación más terminante e indignada. La situación política, reconcentrada en el Parlamento, produce el efecto inmediato de aumentar la desconfianza del país en el actual Gobierno. El propio Parlamento parece obstinado en desacreditarse a sí mismo y en hacer resonante su propio fracaso con la exteriorización de divergencias entre los mismos grupos mayoritarios y con inculpaciones, de unos a otros, de asuntos en que la moralidad pública y la justicia—la justicia que invoca certeramente el Sr. Sánchez Román para restablecer el orden republicano—salen despedazadas y cubiertas de «sombras de traición», como anunciaba Macbeth.

¿Qué clase de crédito puede merecerle al país un Parlamento en el que es preciso la amenaza constante del jefe del Gobierno de plantear la cuestión de confianza para que asistan los grupos coalicionados a las sesiones y emitan su voto? El Sr. Chapaprieta, que es un antiguo parlamentario, no habrá conocido en su vida política un momento tan vergonzoso como el actual. Fuerzas políticas—las del bloque—que sólo sienten un temor: la disolución de Cortes, porque saben que España va a desenmascararlas en cuanto se celebren unas elecciones. Una coalición falsa, condicionada por la defensa de intereses y privilegios de clase, que en cuanto asoma un proyecto de tipo liberal como el del caudal relicto presentado por el Sr. Chapaprieta, hostilizan en la sombra al propio ministro de Hacienda, aunque después, ya en franco camino del servilismo y de la conveniencia privada, busquen fórmulas acomodaticias de transigencia aparente. De este modo, enrarecido el ambiente por una sucesión de hechos que acusan una absoluta falta de ética en las fuerzas del bloque, la situación del Gobierno, ya en tales términos de debilidad que no admite galvanización ni reactivos posibles, es decididamente insostenible. El Parlamento refleja esa situación y, por lo tanto, se derrumba, cubierto por el mismo oprobio y la misma incapacidad.

Integramente identificados con el actual espíritu vibrante de la España republicana, los grupos parlamentarios de izquierda van a iniciar—a continuar, pero de modo más intenso—su actuación opositora. Se pedirá «quorum» en los dictámenes que afectan a las leyes que se presenten. E interpretando el anhelo ferviente de las masas de izquierdas, darán a su intervención la orientación indicada hacia la reconquista del régimen, demostrando al país toda la ineptia, toda la falta de interés patriótico, toda la inmoralidad, todo el autocratismo de unos grupos políticos que viven de tópicos tan desgastados y falsos como el de la «defensa del régimen» y la «contrarrevolución».

Hubiéramos deseado más democráticos aún los proyectos del señor Chapaprieta acerca de los llamados «derechos reales» y del impuesto sobre la Renta. (La intención es buena, repetimos; pero la obra no podrá llevarla a cabo el ministro de Hacienda, porque con esos ministros reaccionarios y un poquito monárquicos, defensores de la cruz, de los ferrocarrileros, de los trigueros, etc., etc., ¡las siete etcéteras indignas!, sólo se puede llegar a lo que ha llegado el Sr. Chapaprieta: a la amenaza de plantear cada día la cuestión de confianza.) Y los hubiéramos deseado más democráticos, más agudizada y firme su intención liberal, porque, entre otras cosas, hubieran servido para que cedistas, agrarios y radicales—el vil contubernio, el oprobio de la República española, el baldón de este momento en que España quiere e inicia su propio resurgimiento y renovación—apareciesen, al mostrarse contrarios a ella, ante el país con todas sus lacras al descubierto.

Visado por la censura

¿RESTAURACION EFIMERA?

El rey Jorge amenaza con marcharse de nuevo si los militares se oponen a la concesión de la amnistía

Atenas, 28.—Sólo han transcurrido tres días desde que el rey Jorge regresó a Grecia, y se ha sabido que ha amenazado ya con volverse a marchar si los militaristas presididos por el general Condylis ofrecen resistencia a su propuesta ley de amnistía.

El general Condylis manifestó hoy al rey Jorge que todos los más destacados realistas, los que llevaron a cabo el golpe de estado que determinó el regreso del monarca, dimitirían si se incluía en la amnistía a Venizelos y a otros jefes republicanos.

Parece, sin embargo, que el general Condylis está perdiendo apoyos, puesto que en el Ejército se ha iniciado un movimiento contra él.

La Policía ha dispersado esta noche una manifestación de partidarios del general Condylis, que protestaban contra la amnistía.

Se plantea la crisis

Atenas, 28.—En vista de las divergencias a propósito de la amnistía, el rey ha encargado a una personalidad extraparlamentaria la

constitución de un Gabinete transitorio que contrafirmara el decreto de amnistía.

Se ignora si el Sr. Sophulis acudiría a la convocatoria del soberano o si, como los demás jefes republicanos, se limitará a enviar al rey un mensaje con las principales condiciones para una colaboración con el nuevo régimen. Estas condiciones son:

Primero. Amnistía general y completa, sin distinción, entre condenados políticos y militares.

Segundo. Constitución de un Gobierno de transición encargado de hacer las elecciones y proceder a la disolución de la Asamblea nacional.

Demerdzis, encargado de formar Gobierno

Atenas, 28.—El rey Jorge ha encargado a Constantín Demerdzis la formación de Gobierno, quien inmediatamente ha empezado sus gestiones.

Se sabe de fuente autorizada que Demerdzis ha completado la lista de sus ministros, lista que someterá al rey esta noche o mañana.



CUESTION DE HACIENDA, por Bluff

—Se me ocurre una idea: crear el impuesto de «Inutilidades» y aplicárselo a la mayoría parlamentaria. ¡Y, de un golpe, «nivelao» el Presupuesto!

EL FIN DE UNA REVOLUCION

El presidente Vargas afirma que el orden ha sido restablecido

Los cabeceles se entregan a las autoridades

Río de Janeiro, 28.—El crucero del Gobierno «Rio Grande del Sur» ha estado persiguiendo a lo largo de la costa norte del Brasil al vapor «Santos», a bordo del cual viajaba un grupo de cabeceles revolucionarios.

Estos huían de las tropas federales y embarcaron en el «Santos» con dirección al sur; pero al recibir aviso de que un crucero del Gobierno navegaba a toda marcha

para detenerles, el «Santos», que desarrolla una velocidad muy inferior, viró en redondo y se dirigió a Natal, donde los cabeceles se entregaron a las autoridades.

La rebelión ha sido totalmente sofocada

Río de Janeiro, 28.—El presidente Vargas ha dicho en una declaración a la United Press que la rebelión había sido totalmente sofocada. La declaración del presidente dice así: «El pueblo brasileño, por mediación de sus fuerzas

organizadas y la opinión pública, ha reaccionado contra el intento de sublevación comunista y ha devuelto al país un sentimiento de una mayor confianza.»

Mil cuatrocientos rebeldes detenidos

Río de Janeiro, 28.— Han sido detenidos hasta ahora unos 1.400 rebeldes. Han sido llevados a la isla de la Flor, en la bahía de Río.

En los hospitales militares hay 30 muertos y 200 heridos.

Comunican de Natal que ha regresado al puerto el vapor «Santos», en el que se refugiaron los rebeldes.

Se dice que el presidente Vargas presentará un proyecto por el que serán expulsados todos los oficiales, marinos y funcionarios que sustenten ideas subversivas.

EL ASUNTO TAYA

EL EX INSPECTOR GENERAL DE COLONIAS DON ANTONIO NOMBELA PRESENTA UNA GRAVE DENUNCIA ANTE EL PARLAMENTO

Parece que existen responsabilidades concretas en la administración de los intereses públicos

El Sr. Nombela entrega su grave denuncia en el Congreso

A primera hora de la tarde el Sr. Nombela entregó su escrito denuncia al oficial mayor del Congreso. El Sr. Martín, tan pronto como el Sr. Alba llegó a la Cámara, puso en poder de él la documentación.

Cómo pretende defenderse Moreno Calvo y cómo le califica D. Cirilo del Río

Antes de las cuatro de la tarde D. Miguel Maura pasó al despacho del presidente de las Cortes. Al salir se reunió con algunos diputados republicanos, a los que dijo:

—Yo pregunté al Sr. Alba si había recibido el escrito de Nombela. Me contestó afirmativamente y le anuncié mi propósito de hacer todo lo posible para que la cuestión quedase totalmente aclarada.

El Sr. Maura continuó diciendo: —Dije el Sr. Alba que si esta tarde o mañana no daba cuenta a las Cortes del escrito yo haría una interpelación. Me prometió que cuenta mañana y se mostró conforme conmigo en que lo mejor era pedir el nombramiento de una Comisión depuradora que actuase como actuó la que entendió en el «affaire» del «straperlo».

Lo que dice D. Santiago Alba

Después de hablar con el señor Maura, los informadores pasaron recado al Sr. Alba para ser recibidos. El presidente atendió el ruego y se expresó en los siguientes términos:

—Ignoro a que puede referirse el Sr. Maura al decirles que yo pensaba darles una nota de interés, a no ser a un escrito del que me ha hablado. Se trata de un voluminoso escrito firmado por D. Antonio Nombela. Me ha pre-

guntado asimismo qué tramitación iba a darle, y le he contestado que ignoraba todavía su contenido, pues no he tenido tiempo de leerlo; que después de lo hiciera le daría el trámite que fuera reglamentario.

Noticias particulares aseguran que el presidente de la Cámara dará a ésta cuenta hoy del documento del Sr. Nombela, y todo hace suponer que se nombrará una Comisión parlamentaria investigadora que actúe en igual o parecida forma a la en que actuó la designada para esclarecer el asunto del «straperlo».

El Sr. Lerroux reconoce la importancia del asunto

Al llegar el Sr. Lerroux al Congreso preguntó a los informadores si había algo de nuevo. Uno de los periodistas replicó:

—Algo nuevo sí hay. El señor Maura ha estado hablando con el Sr. Alba y nos ha dicho que habrá una noticia de interés esta noche. Hemos visto al presidente de las Cortes y éste nos ha dicho que ha recibido un escrito del señor Nombela. El Sr. Maura concede gran importancia al asunto.

—Pues la tendrá—se limitó a decir el Sr. Lerroux.

Y sin añadir nada más se despidió de los informadores.

La opinión del Sr. Chapaprieta

Al conocer el Sr. Chapaprieta el ofrecimiento hecho por el Sr. Alba a D. Miguel Maura de plantear en la sesión de hoy el asunto denunciado por el Sr. Nombela y su propósito de proponer que vaya el asunto a examen de una Comisión parlamentaria, manifestó que, a su juicio, sólo debe ir este asunto a informe de la Comisión de Peticiones, por tratarse de un asunto que no plantea ningún diputado. De otro modo, se restará

tiempo a los debates económicos y presupuestarios y se hará perder a la Cámara tres o cuatro días.

Añadió el Sr. Chapaprieta que el Sr. Nombela le había presentado hace unos días un escrito, que, sin duda, no es el mismo que ha entregado al presidente de las Cortes, pues era una breve exposición para reclamar que tanto él como el Sr. Castro fuesen repuestos en sus cargos.

Los radicales no quieren que se trate del asunto hasta el martes

El Sr. Rey Mora, al enterarse de que el Sr. Nombela había enviado su escrito denuncia al presidente de la Cámara, dijo:

—Ha llegado a noticia de la Comisión reorganizadora del partido radical, como a toda la Cámara, el hecho de que en la tarde de hoy ha sido presentada por el señor Nombela una denuncia referente a supuestas irregularidades en la S. A. Africa Occidental.

La Comisión, en nombre de la minoría parlamentaria, recaba para sí el derecho de plantear esta cuestión en el salón de sesiones, dándole estado parlamentario y solicitando que se arbitren los medios para que rápidamente se esclarezcan las supuestas responsabilidades. No lo hará en la sesión de mañana, debido a que, como viernes, la mayor parte de los di-

LOS MALES DEL MUNDO

Un nuevo síntoma

Por Augusto Barcia

Los extensos y profundos trastornos que sufren universalmente las producciones, tanto industriales como agrícolas, en algunos países han llegado a límites de verdadero peligro. Un horizonte amenazador, preñado de catástrofes, circunda todos los ámbitos del Mundo.

Los problemas monetarios—repercusiones intensas de aquellas anomalías tan esenciales—constituyen para todos los Gobiernos una de sus máximas preocupaciones. En los Estados Unidos como en Francia, en Inglaterra como en China, en Suiza como en el Japón, en Holanda como en España, en la India como en Holanda; por todas partes la misma angustia, idénticos temores.

Hace pocos días escribía François Debry: «¿Por qué las masas agrícolas se levantan en un movimiento inmenso contra el orden establecido? Leed cómo da contestación a esta pregunta: «Todo les impulsa a ello irresistiblemente: la miseria real de nuestros campos; la disparidad injusta entre los precios industriales y los precios agrícolas; la diferencia abusiva entre los al por mayor anormalmente reducidos y el coste de la vida, que se mantiene demasiado elevado.»

El proceso sinuoso que afecta universalmente a la agricultura tomó en Francia caracteres agudos. Algo muy similar ocurre en España, si quiera entre nosotros las causas y los reflejos de la anomalía no coinciden con sus orígenes, en su génesis y en la forma de exteriorización.

Francia, desde que Inglaterra se desglosó del patrón oro, secundada en este movimiento por los Estados satélites, no sólo los que forman sus antiguos dominios, sino otros muchos, espe-

cialmente los bálticos, y, sobre todo, desde que el dólar pierde su paridad aurea, ve disminuir progresivamente sus exportaciones y crecer amenazadoramente sus importaciones. Las primeras llegan en 1931 al 181 y descienden a 126 en 1934. Pero las importaciones, que en 1930 eran de 114, caen al 69 en 1934 (1).

Los altos precios en Francia, su estabilidad monetaria y la normalidad de los mercados de aquel país son incentivos poderosos para atraer las producciones de otros países, que ven un peligrosísima fluctuación de la moneda propia, una irregularidad en las ventas interiores y una baja de precios que es el gran acicate para la exportación.

La repercusión fatal de esta descomposición comercial y monetaria es la progresiva debilidad y el acentuado constreñimiento del consumo, porque en todas partes disminuye la mano de obra, bajan los jornales y se amengua proporcionalmente la capacidad de consumo.

Continúa desplegada, con todos sus efectos terribles, esa política de acentuado y loco proteccionismo, con las medidas de contingentes, aumento de las barreras arancelarias, el «dumping» a todo trapo, y esos recursos unánimemente condenados. Todos los teóricos condenan el sistema; pero todos los Gobiernos lo practican.

Este encogimiento de los mercados interiores, partes integrantes íntimas del comercio universal, trae el más enorme desequilibrio en la oferta y la demanda. Aquella se acentúa y

(1) Es sabido que las comparaciones se establecen tomando como normal—100—el comercio de 1913, año anterior a la guerra.

En la página 3, texto íntegro de la sensacional denuncia presentada ante el Parlamento por el señor Nombela.

putados se encontrarán ausentes. Pero el martes próximo uno de sus miembros se levantará en el Parlamento a hacer la referida petición.

La tramitación que ha tenido el asunto Tayá

Todos los comentarios de ayer en el Congreso giraron en torno al sensacional documento enviado al presidente de las Cortes por el inspector general de Colonias Sr. Nombela.

En la sesión del 26 de Julio pasado el diputado Sr. Cano López dirigió una pregunta al Gobierno sobre la destitución del inspector general de Colonias, Sr. Nombela, y del secretario de la Inspección, Sr. Castro. Le contestó, en nombre del Gobierno, el ministro de la Guerra, Sr. Gil Robles, quien dijo que se estaba tramitando un expediente sobre el asunto, y que si de él resultaba la inculpabilidad de dichos funcionarios, el Gobierno les repondría.

Al parecer, lo manifestó por el Sr. Gil Robles no respondía a la verdad, por cuanto no se ha instruido hasta ahora expediente alguno, y en vista de ello el Sr. Nombela, en representación suya y del señor Castro, ha enviado un largo y gravísimo escrito al presidente de la Cámara, en el que solicita su reivindicación y hace un amplio relato de todo lo ocurrido.

De este relato se derivan, al parecer, graves cargos para personas que ocupaban altos cargos en la Presidencia del Consejo en aquella fecha. Se refiere no sólo al asunto concreto de la indemnización de más de tres millones de pesetas a la S. A. Africa Occidental, sino también a otros asuntos, que enumera de pasada, alguno de los cuales, como el de los fabricantes de chocolate, según ques-

tras noticias, requerirán la atención de la Cámara.

El escrito es muy voluminoso, y se acompañan documentos que demuestran cuanto en él se afirma.

La impresión existente es que el Sr. Alba dará cuenta de todo ello a las Cortes, y que éstas nombrarán una Comisión de 21 diputados para que estudien cuando se manifiesta en el repetido escrito, en forma semejante a como lo hicieron en el célebre «affaire» del «straperlo».

El Sr. Alba y el planteamiento del asunto Tayá ante las Cortes

Al terminar la sesión, el señor Alba habló con los periodistas de este importante asunto, y dijo: —He recibido un escrito del señor Nombela acerca del asunto Tayá.

No he podido aún estudiarlo, porque he estado ocupado toda la tarde. Se les alcanzarán a ustedes las dificultades que existen para dar estado parlamentario a un escrito de un señor que no es diputado. La cuestión va a resolverse porque varios diputados radicales se han acercado a mí para decirme que ellos quieren plantear la cuestión es el salón de sesiones antes que ningún otro.

Desear con ello demostrar que el partido radical no intenta, antes todo lo contrario, que se eche tierra al asunto. Yo necesito ponerme de acuerdo con el Gobierno para conocer su opinión sobre el procedimiento a seguir. A tal efecto, mañana conferenciaré con el presidente del Consejo. No habrá, de todos modos, nada hasta el próximo martes. Mañana les diré a ustedes si, en efecto, la cuestión se tratará en la sesión del martes y también cuál va a ser el procedimiento de plantearla.

der a aquella petición hasta tanto no fuera resuelto el expediente de rescisión, instruido de nuevo en cumplimiento de la misma sentencia de 18 de Noviembre de 1930, condicionando de esta suerte la entrega de la liquidación practicada a la no rescisión del contrato.

Cuarto. Que restablecido el contrato en toda su vigencia por la sentencia del 22 del actual, y anulado el expediente que le sirvió de base, se ha cumplido plenamente la condición impuesta por la orden de 4 de Junio de 1931, y, en consecuencia, procede la entrega inmediata de la cantidad liquidada de 524.832 pesetas, más los intereses legales de la misma a razón del 5 por 100 anual, o sean 100.000 pesetas más.

Quinto. Que en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo del día 22 del actual, que anuló la orden de rescisión de 10 de Febrero de 1932, y aceptada ya por esta Sociedad la liquidación que corresponde al período comprendido entre el 7 de Septiembre de 1929 y el 30 de Abril de 1931, procede que por la Sección de Contabilidad de Marruecos y Colonias se practique nueva liquidación que arrancando del día 1 de Mayo de 1931 llegue hasta el 30 del actual. Este espacio de tiempo comprende un período de cuatro años, y teniendo en cuenta que durante este plazo estuvo totalmente suspendido el servicio por imposición arbitraria de la Administración, y que es, por consecuencia, la estimación de multas y sanciones, procede abonarle a la Sociedad, mi representada, el importe íntegro de las subvenciones no percibidas, que ascienden a la suma de 2.592.000 pesetas, a razón de 548.000 pesetas cada año, a tenor del contrato suscripto por la Administración el 16 de Noviembre de 1926.

Por lo expuesto, a vucencia suplica:

Primero. Que se proceda por esa Presidencia a la entrega inmediata de la liquidación practicada en 30 de Abril de 1931, que asciende a la cantidad de 524.832 pesetas, aumentando los intereses legales del 5 por 100 durante los cuatro de retención.

Segundo. Que en cumplimiento de la sentencia del 22 del actual se proceda por la Sección indicada a practicar la liquidación correspondiente a cuatro años de subvención no percibida (primero de Mayo de 1931 a 30 de Abril de 1935), a razón de 548.000 pesetas cada año, y en su día a la entrega a la Sociedad de 2.592.000 pesetas.

Es justicia que pido en Madrid, a 26 de Abril de 1935.—Tomás Gómez Piñán. (Firmado y rubricado.)

Documento número 2

Pide la devolución de la instancia presentada el 27 de Abril para rectificarla.

Documento número 3

Substituye al que figura en el documento número 1.—Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.—Tomás Gómez Piñán, abogado, en representación de África Occidental, S. A., como acreditada con la primera copia de escritura de poder especial, a vucencia respetuosamente expone: Que por sentencia del Tribunal Supremo del día 22 del actual, que anuló la orden de esa Presidencia del día 10 de Febrero de 1932, que había impuesto unilateralmente la rescisión del contrato de comunicaciones marítimas interinsulares del golfo de Guinea, suscripto por la Administración con la Sociedad, mi representada, el 16 de Noviembre de 1926.—Por consecuencia de esta resolución judicial, África Occidental, S. A., ha quedado plenamente reintegrada en el disfrute del contrato, y como el expediente que ha servido de base a la resolución de esa Presidencia, anulado hoy, se refería a supuestos incumplimientos que habían tenido lugar entre el 20 de Junio y el 7 de Septiembre del año 1929, los efectos de la sentencia referida habrán de retrotraerse forzosamente al momento en que la Administración impuso a la Sociedad unilateralmente la suspensión del servicio, o sea el día 7 de Septiembre de 1929, fecha, a su vez, de la real orden anulada por anterior sentencia del mismo alto Tribunal de la de Noviembre de 1930.

Cuando se habla, por tanto, de reintegrarse la Sociedad en el disfrute del contrato, fatalmente tenemos que tomar como punto de partida la fecha indicada de 7 de Septiembre de 1929.

En efecto, en esta fecha se impuso arbitrariamente la suspensión por real orden, anulada por sentencia del Tribunal Supremo de 18 de Noviembre de 1930; en la misma fecha se procedió por la Administración al amarrar definitivo de los buques «Príncipe de Asturias» y «Teresa Tayá»; en este momento dejó la Sociedad de percibir la subvención a que tenía derecho, y a partir de esta fecha dejó también lógicamente de percibir los fletes.

De este momento, pues, ha de partir el cómputo de la indemnización de daños y perjuicios a que tiene pleno derecho la Sociedad, mi representada. Y este criterio, jurídicamente indiscutible, tiene precedentes próximos en las relaciones de la Administración con esta Sociedad precisamente así, al resolverse favorablemente, por real orden de 20 de Junio de 1929, el primer expediente de rescisión iniciado en el mes de Octubre de 1928, se abonaron a la Sociedad en concepto de in-

demnización inmediatamente una cantidad superior a 200.000 pesetas.

Partiendo, pues, de la fecha indicada de 7 de Septiembre de 1929, hemos de computar el total de las indemnizaciones atendiendo a los dos capítulos de daños y perjuicios a que tiene pleno derecho la Sociedad.

No entraremos en el detalle de una liquidación, porque en interés del Estado y de la Sociedad reclamante seguir ese camino conduciría a dilaciones que para la Administración se traduciría en pérdida de tiempo para reanudar el servicio y para la Compañía en retraso de reintegros, siempre perjudiciales. Entrar, indiscutiblemente, en el concepto de daños ocasionados a la Compañía por culpa de la Administración y el de perjuicios lo que la Sociedad dejó de percibir por la misma causa.

Daños

El daño estrictamente causado a África Occidental, S. A., por la suspensión arbitraria del contrato y amarrar de los buques ha sido la pérdida de los buques afectos al servicio.

En efecto, el día 7 de Julio de 1929 se procedió, por orden del gobernador general de la Guinea, al amarrar del buque «Príncipe de Asturias». El día 7 de Septiembre del mismo año se dió orden por la misma autoridad de amarrar el «Teresa Tayá»; el día 22 de Abril de 1931 salió para Lagos el vapor «Regina» para limpiar fondos, previo permiso de la Dirección, y allí causó gastos de limpieza de 309 libras, que al no poder ser satisfechas por incumplimiento de la Administración, determinó la pública subasta de buques.

Mas como el amarrar de los buques en la bahía rocosa de Venus llevó consigo la pérdida total del «Príncipe de Asturias» y del «Teresa Tayá», el capital representado por estos barcos constituye lógicamente el primer capítulo de daños.

Para valorarlo no encontramos testimonio de mayor imparcialidad que el que acompañamos a este escrito, emitido por el perito del distrito marítimo de Barcelona, la más alta autoridad legal en la materia.

El hecho del amarrar y de la pérdida total de los buques mencionados consta fehacientemente en la Dirección de Colonias. La indemnización que por este concepto de daños reclama esta Sociedad es la siguiente:

Pesetas	
Valor del buque «Príncipe de Asturias».....	590.000
Valor del buque «Teresa Tayá»	475.000
Valor del buque «Regina».....	450.000
Total.....	1.515.000

Perjuicios

Entiende por perjuicio esta Sociedad lo que ha dejado de percibir por culpa de la propia Administración al imponer la suspensión arbitraria del servicio.

Dentro de este concepto entran, necesariamente, los siguientes capítulos:

a) El importe de las subvenciones no percibidas desde el día 7 de Septiembre de 1929 hasta la fecha.

b) El importe de los fletes dejados de percibir en el mismo espacio de tiempo.

c) El interés legal del capital perdido representado por el valor de los buques.

d) El interés legal de las subvenciones.

e) El interés legal de los fletes no percibidos.

Los conceptos indicados son tan justos, que no nos detenemos a justificarlos.

Así, pues, la indemnización que la Administración ha de abonar a África Occidental, S. A., en conceptos de perjuicios, es la siguiente:

a) Subvenciones no percibidas, total, 3.672.000 pesetas.

b) Intereses legales del anterior capítulo, al 5 por 100, según se detalla en el cuadro adjunto, 505.700.

c) Fletes no percibidos desde el 7 de Septiembre de 1929, a razón de un promedio mensual de 17.000 pesetas, 1.156.000.

d) Intereses de los fletes, según cuadro adjunto, 165.502.

e) Interés legal del 5 por 100 del interés capital (daños) desde el 7 de Septiembre de 1929 hasta la fecha, 435.916.

Total de perjuicios, 5.935.117 pesetas. Resumen daños, 1.515.000 pesetas.

Perjuicios, 5.935.117. Total pesetas, 7.450.117.

Por lo expuesto a V. E., suplica que de encontrar conforme, según esperamos, el cómputo de indemnización con los hechos que le sirven de fundamento, se sirva ordenar el inmediato pago de la cantidad de 7.450.117 pesetas, o, en otro caso, indicar con urgencia los reparos que ofreciere, para que puedan ser aclarados o solventados debidamente por esta Sociedad, ya que la misma desea, con la mayor vehemencia, terminar este trámite para poder por su parte cumplir la obligación que la sentencia le impone de reanudar el servicio.

Es justicia que pido.—Madrid, 26 de Abril de 1935. Firmado: T. Gómez Piñán. (Rubricado.)

Documento número 4

Nuevo escrito de África Occidental

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.—Tomás Gómez Piñán, abogado, con domicilio en esta villa, calle de Velaz-

quez, número 31, en representación de África Occidental, S. A., como tiene acreditado en este Centro, donde obra la primera copia de la escritura de poder especial, a V. E. respetuosamente expone:

Primero. Que por sentencia del Tribunal Supremo de 22 de Abril del pasado, mandada ejecutar por orden de esa Presidencia, publicada en la «Gaceta» del día del actual, se anuló la orden de ese Centro de 10 de Febrero de 1932, que había impuesto la rescisión del contrato de comunicaciones marítimas interinsulares en el golfo de Guinea, que venía disfrutando la Compañía, mi representada, desde el 16 de Noviembre de 1926.

Segundo. Que por sentencia también del mismo Tribunal de 18 de Noviembre de 1930 se anuló la orden de la Presidencia de 7 de Septiembre de 1929, que había impuesto asimismo la rescisión del propio contrato, y en cumplimiento de aquella sentencia y de la real orden de 7 de Marzo de 1931, se procedió a practicar una liquidación

de el expediente de rescisión que le sirvió de base, se ha cumplido plenamente la condición impuesta por la orden de 4 de Julio de 1931, y en su consecuencia procede la inmediata entrega de la cantidad liquidada ya, y no entregada en virtud de la sentencia de 18 de Noviembre de 1930, más los intereses legales de la misma a razón del 5 por 100 anual.

Quinto. Que por consecuencia de la sentencia de 22 de Abril, la Sociedad anónima África Occidental ha quedado plenamente reintegrada en el disfrute del contrato, retrotrayendo sus efectos al momento de la suspensión arbitraria del servicio por la Administración, y aceptada ya por esta Sociedad la liquidación que, arrancando del 7 de Septiembre de 1929, llegaba al mes de Abril de 1930, procede que por la Sección de Contabilidad de Colonias se practique nueva liquidación que comprenda el período de tiempo que corre desde el día 1 de Mayo de 1931 hasta el día en que se efectúe la entrega de las cantidades liquidadas.

no hace pronunciamiento sobre la indemnización de daños y perjuicios, indicando la necesidad de reclamarlos previamente en la vía gubernativa.

A tal fin en escrito independiente lo reclamamos hoy.

Por lo expuesto, a vucencia suplico:

Primero. Que se proceda por esa Presidencia a la entrega inmediata de la liquidación practicada en 30 de Abril de 1931, aumentada con los intereses legales del 5 por 100 anual.

Es justicia que pido en Madrid, a 16 de Mayo de 1935.—Firmado: T. Gómez Piñán. (Rubricado.)

diente previo gubernativo a la declaración en su caso de la obligación por parte del Estado de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad (con ocasión de la suspensión arbitraria del servicio por la Administración. Sigue en esta la sentencia del Supremo la clara y constante doctrina legal de distinguir, de una parte, el contenido propio de las obligaciones del contrato, restablecido por la sentencia y las obligaciones; de otra parte, que nacen precisamente del cumplimiento de aquéllas, concepto este último que hace nacer la indemnización de daños y perjuicios.

Tercero. A incoar el expediente de daños y perjuicios va dirigido este escrito.

Entran, indiscutiblemente, en el concepto de daños los ocasionados a la Compañía por culpa de la Administración, y en el de perjuicios, lo que la Sociedad dejó de percibir por incumplimiento del contrato, debido exclusivamente, a tenor de la sentencia del Supremo,

Mas como el amarrar de los buques en la bahía rocosa de Venus, falta de toda protección, llevó consigo la pérdida total del «Príncipe de Asturias» y «Teresa Tayá», el capital representado por estos buques constituye lógicamente el primer capítulo de daños. Para valorarlo no encontramos testimonio de mayor imparcialidad que el que obra en la Inspección de Colonias, emitido por el perito del distrito marítimo de Barcelona, la más alta autoridad legal en la materia. Según este testimonio, la indemnización a que tiene derecho la Sociedad está representada por el valor de los buques, que es el siguiente: «Príncipe de Asturias», 590.000 pesetas; «Teresa Tayá», 470.000; «Regina», 450.000. Total, 1.515.000 pesetas.

Perjuicios

Entendemos por perjuicio lo que esta Sociedad ha dejado de percibir por incumplimiento de contrato de parte de la Administra-

¡CATARROSOS! ¡BRONQUÍTICOS! ¡ASMÁTICOS! ¡ENFISEMATOSOS!

Los que padecéis frecuentes catarros. Los que sentís silbar vuestros bronquios y hervir vuestro pecho. Los que vivís atormentados por esas terribles noches en que los espasmos de tos desgarran el pecho. Los que, incorporados en la cama avanzáis angustiados la cabeza sedientos de aire. Todos, en fin, los que padecéis cualquier enfermedad del aparato respiratorio, por antigua que sea, tenéis un remedio salvador: El PECTORAL RICHELET, preparación científica y racional obtenida tras de pacientes investigaciones de laboratorio, cuya acción sedativa, antiséptica, expectorante y tónica, calmará rápida y progresivamente vuestros tos, vaciará vuestros bronquios, destruirá los microbios fortificando vuestro pecho, y os devolverá la capacidad para el trabajo y la sana alegría de vivir.

PECTORAL RICHELET

no contiene ni alcohol ni azúcar, por lo cual es inofensivo para delicados de estómago y diabéticos.

De venta en Farmacias: **3'25** (timbre aparte).
Frasco pequeño
Frasco grande 5,60 pesetas (timbre aparte).

Gratuitamente enviaremos folleto interesantísimo para la curación radical de las vías respiratorias. Pídense al

LABORATORIO RICHELET - SERVICIO DE EXPEDICION- SAN SEBASTIAN

Cuando salga usted de teatros, cines u oficinas, métase en la boca una

PASTILLA RICHELET

caja de bolsillo: **90** cts.
y evitará todo mal a la garganta, bronquios y pulmones.
Caja grande: 1,85 ptas., mas el timbre.
Refrescan boca y laringe, suprimen la tos y facilitan la respiración.

Documento número 5

Escrito de África Occidental, S. A.

Expone: Primero, que por sentencia del Tribunal Supremo del día 22 del pasado mes Abril, mandada ejecutar por orden de esa Presidencia del día 4 del actual, se anuló la orden de 10 de Febrero de 1932, que había impuesto unilateralmente la rescisión del contrato de comunicaciones marítimas interinsulares del golfo de Guinea, suscripto por mi representada, el día 16 de Noviembre de 1926. Por consecuencia de esta resolución, África Occidental, S. A., será reintegrada plenamente en los derechos y obligaciones del contrato, petición que es objeto de demanda independiente de la que formulamos en este escrito.

Segundo. En el pronunciamiento último de la sentencia referida se indica la necesidad del expe-

al incumplimiento del contrato por parte del Estado.

Daños

El daño estrictamente causado a África Occidental, S. A., por la suspensión arbitraria del contrato y amarrar de los buques ha sido la pérdida de los barcos afectos al servicio.

En efecto, el día 7 de Julio de 1929 se procedió, por orden del gobernador general de la Guinea, al amarrar del «Príncipe de Asturias»; el día 7 de Septiembre del mismo año se dió orden por la misma autoridad de amarrar el «Teresa Tayá»; el día 22 de Abril de 1931, previo acuerdo verbal con la Dirección de Colonias, salió para Lagos el vapor «Regina» para limpiar fondos, y allí causó gastos por 309 libras, que al no poder ser satisfechos por incumplimiento de las promesas de la Administración, determinó la pública subasta del buque,

ción al imponer la suspensión forzosa del servicio.

Daños

Dentro de este concepto entran, necesariamente, los siguientes capítulos:

a) El importe de los fletes dejados de percibir desde el día 7 de Septiembre de 1929 hasta el día 30 de Abril pasado.

b) El interés legal de las subvenciones no percibidas.

c) El interés de los fletes no percibidos.

Así, pues, la indemnización que la Administración ha de abonar a África Occidental, S. A., en concepto de perjuicios, es la siguiente:

a) Fletes, a razón de 17.000 pesetas mensuales, 1.156.000 pesetas.

b) Interés del capital perdido, el 5 por 100, 435.916 pesetas.

c) Intereses de las subvenciones, 505.700 pesetas.

(Termina en la página 9.)

EN LA UNIVERSIDAD

El Colegio de Doctores de Madrid inaugura su curso de conferencias con una disertación del profesor Marañón

Anoche se celebró en la Universidad Central la inauguración del curso de conferencias 1935-36 del Colegio de Doctores de Madrid. Presidió el acto el doctor Puig d'Aspre, presidente de la Corporación, a quien acompañaban en el estrado los doctores Marañón, Carrillo, Gutiérrez Solana, Fernández de Alcalde, Planas, Navado y Dusmet.

Enorme público llenaba el amplio salón de actos de la Facultad de Derecho, figurando numerosos académicos, doctores, profesores, maestros y alumnos de los últimos cursos de Facultad.

El doctor Puig d'Aspre declaró abierto el curso de conferencias. Luego tributo unas palabras de elogio y agradecimiento al doctor Marañón por haber tomado a su cargo la conferencia inaugural del curso, con un tema tan interesante como lo es «La influencia del padre Feijóo en la cultura española».

El doctor Marañón comenzó manifestando que, a pesar de lo mucho que se ha hablado y se ha escrito sobre el «padre maestro», es mucho más aún lo que falta por decir, ya que no fué doctor en el protocolo; lo fué de una manera excelsa por su saber, como lo son algunas mentes españolas que crecen en un desierto de arenas. Así era el panorama científico de la cultura española en nuestro siglo XVIII.

Estima cómo el ambiente colectivo de la ciencia tiene necesidad del engranaje de todos los individuos y cómo faltando este engranaje en España, en la época del padre Feijóo, él logró ponerlo en condiciones de marchar.

Para el profesor Marañón, Feijóo es el verdadero adelantado de la Ciencia, ya que, si antes hubo genios insignes, nadie le precedió en su preocupación conmovedora y heroica por incorporar la disciplina científica a la mentalidad nacional. El personalmente no hizo descubrimientos. Lo que sí hizo, y tuvo un valor infinito, fué el mantener una conducta y una actitud de resistencia viva ante el error vulgar, ya que, contra todo y contra todos, fué deshaciendo los errores crasísimos que hacían de la Ciencia una nigromancia. Fué, además, un gran actor y héroe en la obra de racionalización de la patria, ya que en la misma representación, de modo maravilloso, el sentimiento de la universalidad, la religión de la experiencia y el espíritu de colaboración, por una parte, y por otra, la noble rebeldía contra la injusticia, la aptitud innata para la tolerancia y la convivencia y el rigor de los factores éticos en cada momento de su actuación social.

El espíritu de universalidad es una condición de primera fuerza para el cultivo de la Ciencia, y siendo ésta la actividad humana que más sufre de los nacionalismos, esto explica, a juicio del profesor Marañón, cómo los países regidos por Gobiernos de este tipo son poderosos para fines materiales y guerreros, pero de una gran pobreza para fines científicos.

Hay otro error dentro de la universalidad, en opinión del doctor Marañón, y es el regionalismo, el cual proviene de un problema filológico. Acerca de este punto, el conferenciante hace unos bellos párrafos sobre los idiomas regionales. Nuestra patria, a pesar de poseer el gran instrumento universalizador de su lenguaje, ha estado siempre al margen del sentimiento universalista. Su gran obra civilizadora ha sido magna en todos los órdenes, salvo en el científico. Por lo tanto, no ha sido universal.

Feijóo quería que lo fuese. Quería hacer soldados de la Ciencia, de los que España carecía, y su obra, con un algo de cosmopolitismo, es traducida de prisa a varios idiomas extranjeros. Y si se salva de la sima del olvido en que

cayeron contemporáneos suyos de gran valor, es porque por ella corre una gran vena de emoción. Fué también un gran rebelde, como lo han sido todos los grandes renovadores, y mantuvo una noble disconformidad con la desigualdad y la injusticia, y conservó hasta la hora de su muerte las cualidades juveniles y el entusiasmo, la curiosidad y la rebeldía ante la injusticia. Menéndez Pelayo, nuestro insigne polígrafo, le denominó «el insurrecto».

Otro ejemplo magnífico que nos dió Feijóo fué el de convivir con el adversario, lo que constituye una de las virtudes más excelsas y más difíciles de alcanzar y que en nuestra patria se ha dado tan pocas veces.

El profesor Marañón terminó diciendo que se había limitado a trazar brevemente el esquema del alma y de la virtualidad del genial gallego que echó sobre la Península la cosecha de una simiente que nunca brotara de sus entrañas seculares: la preocupación científica. De aquí a entonces el camino es muy largo; sin embargo, aún queda mucho por andar. Ojalá que los españoles que nos siguen se den cuenta con fervorosa plenitud de que ésta es la ruta genuina nuestra. Y es ahora, cuando todo parece que está en crisis, el momento de crear en la libertad humana, sin la cual todo progreso es una quimera. El Mundo volverá pronto a ser un lugar confortable; no lo dudemos; pero entonces no gozarán plenamente de la verdad eterna y de la libertad nueva más que los que creyeron en ella cuando casi todos no creían. Aquellos de quienes pueda decirse: bienaventurados los que tuvieron fe cuando los demás se afligían y los que en medio de las sombras supieron tener ojos para ver con claridad.

El profesor Marañón fué muy aplaudido y felicitado por el numeroso y distinguido público que había escuchado con creciente interés su magistral conferencia.



EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL.—El doctor Marañón, acompañado de distintas personalidades, momentos antes de inaugurar el ciclo de conferencias organizado por el Colegio de Doctores (Fot. Alfonso)

LOS HOMBRES DE LA CEDA

Caprichosamente se niega a Ventura Gassol que cobre el sueldo que le corresponde

Barcelona, 28.—El alcalde interino, Sr. Jaumar, ha dictado un decreto ordenando que sin la autorización expresa de la Alcaldía no se haga efectiva cantidad alguna de las que acredite del Ayuntamiento el funcionario del mismo y ex consejero de la Generalidad D. Ventura Gassol.

Acerca de esta orden de la Alcaldía, el consejero de Cultura, D. José Codolá, de Lliga Catalana, nos ha manifestado:

—Me ha producido profundo disgusto el decreto de la Alcaldía, por dos motivos fundamentales. En primer término, por una cuestión de procedimiento, ya que en la Comisión de Gobierno se tomó el acuerdo de que quedase sobre la mesa el expediente incoado a iniciativa del Sr. Jaumar, con la finalidad de que no se pagara ninguna suma a la familia del señor Gassol, y faltando a este acuerdo, el alcalde ha dictado por sí solo el decreto. Es de señalar que este acuerdo no se limita a impedir que cobre las dos terceras partes del sueldo el Sr. Gassol, sino otras sumas que acredite del Ayuntamiento, como es de la circunstancia que acredita.

Con respecto a la segunda cuestión, o sea a la de fondo, me abstengo—ha dicho—de dar una opinión definitiva, por cuanto preciso de los asesoramiento de los letrados del Ayuntamiento y examinar otros casos análogos en el historial de la vida municipal; pero de todos modos no quiero silenciar mi primera impresión de que la disposición del Sr. Jaumar da la sensación de constituir un acto de persecución. Téngase en cuenta que ni en tiempos de la Dictadura se había adoptado una resolución análoga contra un funcionario y que el Sr. Gassol cobraba las dos

terceras partes de su sueldo de funcionario, no por acuerdo del actual Consejo de Gobierno, sino por haberlo así dispuesto el alcalde gestor teniente coronel Sr. Martínez Herrera. Si se presentase algún otro caso o existiera, por mi parte he de decir que mi conducta se amoldará al siguiente criterio: Que en la lucha es explicable el apasionamiento y son explicables los ataques apasionados; pero no con el honor y el pan de las familias y de las personas, más todavía cuando se trata de un adversario caído.

Ese cedista «metido» a hacer de alcalde de Barcelona, que se niega a que el ex consejero de Cultura de la Generalidad de Cataluña, D. Ventura Gassol—y en su ausencia, sus familiares—perciba los dos tercios de un sueldo que, en ley le corresponde, es una expresión viviente de la intransigencia brutal, arrolladora de todo derecho, que representan las fuerzas que ahora dominan el Poder de la República.

Mas no está de más que de cuando en cuando se manifiesten en toda su pasión repugnante... Casi siempre sus efectos son contrarios a lo que se proponen.

Lo de ahora sirve para revelar y dar realce a la honorabilidad de Ventura Gassol, el hombre inteligente y bueno, que después de luchar muchos años por la República; tener que vivir en la expropiación algunos; haberla gobernado durante más de tres, y verse, al cabo, en presidio, condenado a cadena perpetua, tiene como único amparo material de sus familiares esa parte de sueldo que un cedista, elevado a gobernante por «designación superior», no por elección del pueblo, le niega caprichosamente y cruelmente.

EL CRIMEN DE ESTA MADRUGADA

Herido gravísimo por un maleante

Anoche, Alfredo Gómez Dorado, de cuarenta y siete años, con domicilio en Hernani, 43, empleado de la Casa de la Moneda, y Víctor García Roca, vendedor de periódicos, se encontraban en una taberna de la calle de los Artistas, donde estuvieron tomando café.

Por un fútil motivo discutieron con un sujeto, conocido carterista de la Policía, llamado Rafael Casarribes Guzmán, «el Rafa», el cual, con aire de matón, insultó a Alfredo y le dió una bofetada.

Alfredo quiso repeler la agresión; pero su acompañante Víctor y otros parroquianos se interpusieron, y de momento la cosa no continuó.

Más tarde, los tres volvieron a encontrarse en un bar de la esquina de Bravo Murillo y Doctor Santero, y de nuevo discutieron, y Alfredo y «el Rafa» salieron desafiados a la calle, donde «el Rafa» sacó una navaja y dió un corte en la cara a su rival, dándose inmediatamente a la fuga.

Rápidamente fué conducido el herido a la Casa de socorro instalada en la misma gloria, donde ingresó en estado de suma gravedad por la hemorragia sufrida, pues en el trayecto se calcula que derramó cinco litros de sangre.

Los facultativos de guardia, doctor Antonio Delgado, y practicante D. Luis López, le curaron de una herida que, partiendo del pabellón del oído, le cruzaba la cara hasta la parte derecha, con grandes desgarros en los tejidos.

Dado su estado, no pudo declarar; pero lo hizo su amigo Víctor, que relató lo ocurrido en la forma que más arriba dejamos mencionada.

Media hora después de cometido el crimen fué detenido el maleante, que, al iniciar la huida, arrojó la navaja a una alcantarilla. El agresor ha declarado tratándose de excuparse, diciendo que obró ante el temor de que Alfredo le agrediera.

Pasó incommunicado a los calabozos del Juzgado de guardia.

PETICIONES DE CLEMENCIA

En favor de los condenados a muerte

El partido republicano democrático Federal del Puerto de Vallecas

Este partido, que ya ha dejado sentir su pensamiento sobre los Poderes públicos, en aras del indulto de los reos Florentino Prieto y Eugenio Tejedor, hace saber a la opinión pública que de nuevo dirigiese a los Poderes estatuidos solicitando clemencia en nombre de sus afiliados, que firmaron sin excepción en los plegos que en su día se presentaron al jefe del Gobierno y en los que se estamparon cerca de 70.000 firmas.

Repetimos nuestro odio sincero y leal a la bestial penalidad impuesta, y ese temor que yerguese sobre los posibles ajusticiados, cimbrase también sobre el pueblo vallecano, que asiste a la densa y lentísima agonía de aquellos que sufren sobre su atormentada conciencia el pesar que proporciona un delito de sangre.

Pedimos clemencia y suponemos que a pesar de haber denegado el indulto de Prieto el Tribunal Supremo, las clases imperantes y el Gobierno actual no manchen de nuevo el pabellón español con la sangre de los que en un rapto de

locura se hicieron acreedores—según el frío del Código—a soportar la fatídica caricia del verdugo.

Sociedad de Vecinos de Casas Baratas del paseo de las Delicias

En Junta general ordinaria celebrada por la Sociedad de Vecinos de Casas Baratas del paseo de las Delicias, Sociedad apolítica en absoluto, se acordó por aclamación enviar a los señores presidentes de la República y Consejo de ministros escritos pidiéndoles, por humanidad, el indulto de todos los condenados a muerte.

Sociedad de Obreros Ebanistas y Similares de Madrid

La Junta directiva de esta organización, en representación de todos sus afiliados, se ha dirigido a los Poderes públicos en demanda de que no se aplique la última pena a ninguno de los condenados a ella, de acuerdo con el espíritu de la Constitución.

El Grupo Luis Cernuda

Este Grupo, compuesto de 70 afiliados, ha enviado al señor presidente de la República la petición de indulto de Eugenio Tejedor y demás condenados a muerte.

Zozobra una barca pesquera y perecen tres marineros

Vigo, 28.—Se acaba de recibir de Bayona la noticia de un naufragio ocurrido cerca de aquel puerto. Ayer a mediodía salieron para las faenas de pesca tres hombres tripulando una pequeña embarcación de las llamadas gamelas. Se trata de Manuel García, su padre político y un pariente, que hace días regresó de América del Sur y que los acompañaba por curiosidad. La embarcación fué sorprendida por una tormenta y zozobró, desapareciendo los tres tripulantes.

Próxima inauguración de la Cámara de Comercio de Méjico

Bajo los auspicios del señor embajador de Méjico, general D. Manuel Pérez Treviño, y con asistencia del ministro de Estado, don José Martínez de Velasco, se celebrará el próximo sábado, a las seis de la tarde, en el salón de actos de Unión Iberoamericana, Medinaceli, 8, el acto inaugural de la Cámara de Comercio de Méjico en Madrid.

EN ASTORGA

Consejo de guerra por los sucesos de Páramo

Astorga, 28.—Ha comenzado en el cuartel de Santocildes el Consejo de guerra por los sucesos de Octubre en Páramo del Sil. El fiscal pide la pena de muerte para Luis López García, Fermín García Álvarez y José Redondo, cadena perpetua para 20 procesados, cuatro años para otro y ocho para el médico Sr. De Frutos. Indemnización solidariamente de 25.000 pesetas a cada una de las familias de los guardias y soldados muertos, 50.000 pesetas de indemnización por los daños producidos y disolución de las Casas del Pueblo de Páramo, Torenó y Matarosa.

Están encargados de la defensa los Sres. Barriobero, Suárez Uriarte, Barté, Guzmán, Armesto y Fuertes y el capitán D. Salvador Gómez.

LA POLITICA INGLESA

Se anuncia un gran debate sobre política exterior

Londres, 28.—La Agencia Reuter anuncia que, con motivo de la respuesta al discurso del Trono, habrá en la Cámara de los Comunes un gran debate sobre política exterior, debate que, probablemente durará tres días.

LA EXPORTACION DE DIVISAS EN ALEMANIA

Otra causa contra monjas católicas

Berlín, 28.—Hoy comenzará ante el Tribunal especial para los delitos de divisas, la vista de una nueva causa contra monjas católicas.

Mañana se conocerá la sentencia.

EL TEATRO

Yehudi Menuhin llegará a España el 4 de Diciembre

PARA ESPIRITUS SELETTOS

—Está al llegar el violinista Yehudi Menuhin. Es un artista, un formidable artista de dieciocho años, del que ya hemos hablado alguna vez. Por cierto que estuvo a punto de no venir; determinados asuntos de orden económico—se presentaban algunas dificultades que pudieran llamar de transferencia bancaria—complicaban un poco el viaje del joven concertista. Pero atendida su petición de contar con un depósito en un Banco de París de 8.000 dólares—depósito que habrá quedado constituido ayer mismo—, Yehudi Menuhin llegará a España el 4 de Diciembre. Muchas anécdotas podrían narrarse de este extraordinario violinista. Entre éstas, la de que sus diversiones predilectas son la cría de osos y juegos con muchachos de su edad en las horas libres. Yehudi es de California, optimista y francote. Dicen de él que habiéndosele otorgado el premio Candide, 10.000 francos, cedió la cantidad a los músicos ancianos. Todos los importantes teatros universales, especialmente los norteamericanos, dieron solemnidad de gala a los conciertos de Yehudi Menuhin, cuya característica primordial es—dentro de un repertorio vastísimo—no repetir nunca una página musical. Pronto el culto público español escuchará las interpretaciones de Yehudi Menuhin, el mozo californiano que viene a España bien seguro de sí mismo, a ofrecernos una fiesta de arte excepcional y depurado y a demostrarnos, por su parte y con su aportación de alto valor interpretativo, que los buenos tiempos de la música y de los concertistas creadores no mueren nunca.

Fontalba y el Alkázar. Algo así imagina como un subarriendo. Baraje figuras de primer plano. Cuenta con medios más que suficientes. Lleva una gran cartera con muchos papeles. Escribe cartas. Habla por teléfono. Visita a gente. Consulta. Anota. Y conozco ya nombre y apellidos. La discreción me obliga a silenciarlos por ahora. Posee un reloj-pulsera 18 quilates y un brillante en el anular. Adivina adivinanza. Desde luego, hay negocios, proyectos, planes en puerta. La solución, un día de éstos.

UN BANQUETE

Para celebrar la unión de las Sociedades Agrupación de Empresas de Espectáculos de España y Unión de Directores de Espectáculos, se congregaron en íntimo banquete la mayor parte de los empresarios de teatros y cines madrileños.

Asistieron como invitados don Eduardo Marquina, presidente de la Sociedad de Autores; el decano, el presidente, el vicepresidente y el secretario de Redactores Cinematográficos Unidos.

Ofreció el banquete el asesor jurídico de ambas entidades, señor Conzosto, quien expuso las necesidades del espectáculo público y solicitó medidas para conjurar su crisis.

Pérez Camarero, del Consejo de Cinematografía, señaló las soluciones concretas que los problemas del cine y del teatro más importantes pueden tener.

Don Eduardo Marquina, por la Sociedad de Autores, se congratuló de la unión de las Empresas.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

CASA DEL ACTOR

El domingo, día 1.º de Diciembre, en la Casa del Actor, Fuencarral, 77, a las siete de la tarde, Agapito Marazuela dará un recital de guitarra y folklor.

LOS DESESPERADOS

Una joven se suicida arrojándose desde el balcón a la calle

La joven de veintidós años Victoria Pellinos García, que vivía en Divino Pastor, 25, en la mañana de ayer se arrojó por un balcón a la calle. En aquel momento pasaba por aquel lugar el sacerdote D. Javier María Castro, quien, dándose cuenta de la gravedad de la desesperada joven, le dió la absolución «sub condicione».

Trasladada al Equipo Quirúrgico del Centro, la desventurada falleció momentos después de haber ingresado en el benéfico establecimiento.

Otra joven suicida

Julia Tardío Cabello, de veinte años, que vivía en la calle del General Porlier, 36, se arrojó desde una ventana de su domicilio al patio, quedando muerta en el acto.

Intento de suicidio

Anoche, en la estación del «Metro», de Tetuán de las Victorias, intentó poner fin a su vida, arrojándose a la llegada de un tren, Juan Pinto Ferreiro, de veintinueve años, domiciliado en la calle de Muller, número 35.

El conductor frenó el tren rápidamente, evitando que sobre el cuerpo de Juan Pinto pasasen todos los vagones del convoy. Así y todo, el desesperado hombre resultó con heridas graves.

Centros regionales

Casas de Cuenca y de Valencia

Con motivo de la fusión de las Casas de Cuenca y Valencia se celebrará un baile de sociedad, en su domicilio, Príncipe, 12, mañana, a las diez de la noche, con asistencia de representaciones de todos los Centros regionales de Madrid.

Centro Abulense

Organizado por la juventud de este Centro se celebrará un baile mañana, a las diez y cuarenta y cinco de la noche, en la sala de fiestas del Metropolitano.

Hoy se celebrará en el cinema Europa un mitin socialista

Organizado por el Círculo Socialista de Hospital-Inclusa se celebrará un mitin de afirmación y propaganda socialista en el cinema Europa (calle de Bravo Murillo), a las diez y media en punto de la noche, hoy, día 29.

Tomarán parte los siguientes oradores: Francisco Serrano Poncela, Felipe Barroso, Julia Alvarez Resano, Luis García Lago y Julio Alvarez del Vayo. Presidirá el acto Manuel Delgado Fernández.

Las entradas pueden recogerse en los sitios siguientes: Cooperativa Socialista de Peluqueros Barberos, Hernani, 5, y Pérez Galdós, 2; Escuela Obrera Socialista, San Mateo, 15; en Pelayo, 41, y en el Círculo Socialista del Sur (calle de Valencia, 5).

UN FORD 8 CILINDROS
de serie, ha efectuado el recorrido
Barcelona-Madrid
EN 6 HORAS 7 MINUTOS
batiendo todos los tiempos anteriormente establecidos
ESTE COCHE PUEDEN USTEDES VERLO EN LA CONCESION
VAZQUEZ
GOYA, 85
EL STOCK MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA EN PIEZAS DE REPUESTO
RONDA DE ATOCHA, 37

LA SITUACION POLITICA

Se ha llegado a un acuerdo en las negociaciones comerciales con Francia

Una fórmula para la aprobación del proyecto sobre Derechos reales

Audiencias del presidente de la República

El presidente de la República recibió ayer en audiencia al embajador de España en Bélgica...

El jefe del Gobierno, dispuesto a afrontar el quorum

El presidente del Consejo, al recibir ayer a los periodistas en su despacho de la Presidencia...

Se anunció la petición de «quorum» por parte de los monárquicos independientes para la aprobación del proyecto de Derechos reales...

—Yo estoy dispuesto a afrontar el «quorum». Supongo que tengo

180 diputados, y si no los tuviera, ¿qué hago yo allí?

El comercio exterior.—La cotización de los valores públicos

Habló después el Sr. Chapaprieta de las exportaciones comerciales, y dijo que el déficit en el mes de Septiembre había sido de 32 millones de pesetas...

—Espero que esto se normalice —agregó— a partir del presente mes.

Mañana—añadió—leeré el proyecto de ley de comercio exterior, del cual espero mucho. Lo referente a conversiones he empezado a estudiarlo esta mañana...

Comentó luego con satisfacción la elevación de tres enteros en la cotización de los bonos oro y la marcha ascendente en la cotización de otros valores del Estado.

—Ya desde el mes de Mayo —añadió— había aumentado en 2.000 millones la supervaloración de los fondos públicos.

«En el caudal relicto se establece el tope del 50 por 100 para padres, hijos, cónyuges, adoptados y adoptantes...»

Para padres, hijos, cónyuges, adoptados y adoptantes, se conservan los tipos del impuesto de las cuotas hereditarias establecidos en 1932...

Para el impuesto sobre los bienes que no hayan sido transmitidos en veinticinco años se establece el tipo del 1 por 100 en vez del 1 1/2. Se exceptúan las herencias inferiores a 50.000 pesetas...

Al terminar la sesión, el Sr. Alba recibió a los informadores. Les entregó la nota de los dictámenes incorporados al orden del día...

El programa parlamentario para hoy

Cinco de la Comisión de Guerra, que se refieren a la admisión en las oposiciones de ingreso en las Academias Militares de los aspirantes mayores de diecisiete años...

Ha quedado ultimado el proyecto del Convenio comercial hispano-francés

Una nota de Estado

En el ministerio de Estado facilitaron ayer la siguiente nota: «Esta madrugada han quedado ultimados los proyectos del Convenio comercial hispano-francés...»

Inmediatamente se proseguirán las conversaciones ya iniciadas para procurar llegar lo más rápidamente posible a un acuerdo en la gestión relativa a pagos...

Lo que dice el jefe del Gobierno

Ayer fué interrogado el señor Chapaprieta acerca de las relaciones comerciales con Francia, y contestó que faltaba simplemente por terminar el apartado anejo referente a pagos...

Lo que dice el Sr. Martínez de Velasco

Al llegar ayer al Congreso el ministro de Estado se le preguntó si iba a facilitar la nota prometedora explicativa del Convenio comercial con Francia.

—No se la doy a ustedes, porque mañana tengo el propósito de enterar al Consejo de ministros del Convenio, que no es provisional, sino definitivo...

—El Convenio tiene auténticas ventajas para la economía de la exportación española—se le preguntó.

—Desde luego. Los vinos, naranjas y plátanos obtendrán grandes beneficios. Falta nada más que la parte referente al Convenio sobre pagos, que no ha llegado a formalizarse.

—Yo quisiera que la firma se hiciera sólo en Madrid, para lo cual he invitado al ministro de Comercio de Francia a que venga aquí a firmar el Tratado.

La sentencia en el proceso del ex ministro socialista señor Largo Caballero

Ayer, por la mañana, se reunieron durante dos horas los magistrados de la Sala segunda del Tribunal Supremo.

Deliberaron sobre la sentencia que han de dictar en el plazo de tres días en el proceso del señor Largo Caballero.

Parece ser que los magistrados llegaron a un acuerdo, y el fallo, consecuencia lógica del desarrollo de las pruebas testifical y documental que ya han conocido nuestros lectores, se hará público en breve plazo.

El suceso del «straperlo»

El juez especial, Sr. Bellón, probablemente marchará hoy a Barcelona y Palma de Mallorca para instruir determinadas diligencias relacionadas con el suceso que instruye por la denuncia sobre el juez.

Le acompañarán el secretario y un oficial.

Según parece, el fiscal del Supremo, Sr. Palma, que ha presenciado todas las declaraciones prestadas y asistido a todas las diligencias, no acompañará al Sr. Bellón.

Ante el juez especial declararon ayer noche dos señoritas mecanógrafas del ministerio de la Gobernación y un alto empleado del hotel Ritz.

A NUESTROS COLEGAS

MUY AGRADECIDOS

La Prensa, la de izquierda, naturalmente, al dar cuenta del frustrado intento de asalto de los monárquicos, nos dedica amables frases que muy sinceramente estimamos y agradecemos...

EL PARLAMENTO

Ayer continuó discutiéndose el proyecto reformando el impuesto de Derechos reales

Sesión del día 28 de Noviembre

Empieza la sesión a las cuatro y veinte. Preside el Sr. Alba.

En escaños y tribunas, desanimación. En el banco azul, los ministros de la Gobernación, Marina, Instrucción y Agricultura.

Es aprobada el acta.

La aplicación de la nueva ley de Bases municipal

El Sr. FABREGAS pide al ministro de la Gobernación que cuanto antes se nombren las Comisiones técnicas que tienen que redactar el reglamento de la ley de Bases municipal para que pueda entrar en vigor y cesen las anomalías actuales.

El ministro de la GOBERNACION le contesta diciendo que antes de la aprobación de la ley se había ocupado el ministerio de la Gobernación de organizar las Comisiones de técnicos que habían de actuar en esta reglamentación. No hace tanto tiempo que fué aprobada la ley para que se estime que ya debía estar hecho un reglamento, que implica un trabajo considerable, teniendo en cuenta su complejidad y extensión.

Se habla del caciquismo gallego

El Sr. VAZQUEZ GUNDIN explica su anunciada interpección sobre el caciquismo en la región gallega.

Se queja de que ni la República haya podido limpiar de caciques aquella tierra. Y dice que entre todos ellos destaca el que ejerce una verdadera soberanía en Santa Marta de Ortigueira.

El Sr. FABREGAS: ¿A ver si es de la Ceda?

El Sr. VAZQUEZ GUNDIN dice que el cacique de Santa Marta de Ortigueira se incautó de los cementerios en cuanto se aprobó la ley de Secularización, antes de que se dieran las órdenes por el ministerio de la Gobernación, y cubra derechos por los enterramientos católicos.

Relata una serie de incidentes entre este señor y el cura párroco de aquel pueblo.

Lee varios artículos de un periódico, en el cual el supuesto cacique, que ahora dice que es católico, defendía las reformas de la República.

Acusa a este señor, que dice que es amigo del Sr. Pita Romero, de perseguir a los funcionarios que no le eran afectos.

El Sr. FABREGAS dice: El señor Pita Romero es más afecto a su señoría que a nosotros.

El Sr. VAZQUEZ GUNDIN: Yo no lo sé, porque nunca le he preguntado nada.

El presidente de la CAMARA llama la atención al orador, que ha consumido ya el tiempo reglamentario.

(Se sientan en el banco azul los ministros de Estado y Justicia y el jefe del Gobierno.)

El Sr. VAZQUEZ GUNDIN termina diciendo que existe un derecho natural que asiste a las personas y a los animales, y no pueden quedar fuera de él los habitantes de Santa Marta de Ortigueira. (Risas.)

El ministro de la GOBERNACION le contesta diciendo que, respecto a la secularización de los cementerios, el alcalde de Ortigueira no cometió ningún desmán y únicamente cumplió una orden escrita del gobernador civil de la provincia. El pago de los derechos de enterramiento es un tributo que se paga en todos los Municipios españoles, y no iba a ser una excepción este Ayuntamiento.

Se refiere al nombramiento de un médico que no constaba en las actas del Ayuntamiento y pudo el alcalde destituirlo cumpliendo con su deber.

En cuanto al caso del interventor, que por cierto creo que es pariente de su señoría, ese señor era secretario, interventor y recaudador de arbitrios a la vez, y el Ayuntamiento lo destituyó; este señor recurrió, y la sentencia ha sido cumplida por el alcalde, y nada más.

No me explico por qué se queja el Sr. Vázquez Gundin de persecuciones cuando está en descubierta en tres anualidades de impuestos y el Ayuntamiento no lo ha ejecutado.

El Sr. VAZQUEZ GUNDIN: ¡Dos, dos!

El ministro de la GOBERNACION: Bueno; dos o tres. Pero es evidente que no le persigue, como asegura.

Termina diciendo que no son ciertas las irregularidades denunciadas por el Sr. Vázquez Gundin.

El Sr. GONZALEZ RAMOS interviene muy brevemente diciendo que el caciquismo gallego actualmente es tal, que no se exponen las listas electorales para la rectificación del Censo.

El Sr. VAZQUEZ GUNDIN rectifica y afirma que debe dos años de impuestos porque se le ha querido cobrar indebidamente un recargo.

El ministro de la GOBERNACION rectifica también, y dice que los antecedentes que ha mostrado se los ha enviado el gobernador de la provincia.

Añade que el descubierta se refiere al impuesto de Utilidades, cuyo reparto no hace el Ayuntamiento, y hace muy bien en no levantar el recargo que se impone por costas de apremio, porque ello sería un ejemplo demagógico.

El ministro atenderá a su señoría en lo que sea justo; pero en este caso no tiene razón.

La composición de las Salas de Tribunales

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley modificando el artículo 5.º del decreto de 6 de Mayo de 1931 relacionado con la composición de las Salas de los Tribunales.

No habiendo pedido la palabra ningún diputado en la totalidad se pasa a discutir por artículos.

El Sr. VELEZ defiende una enmienda al artículo 1.º, y el señor TABOADA se opone en nombre de la Comisión.

Rectifican ambos y es retirada la enmienda.

El jefe del GOBIERNO y el ministro de AGRICULTURA leen proyectos de ley.

Sigue la discusión del impuesto de Derechos reales

Continúa la discusión del dictamen sobre el proyecto de reforma del impuesto de Derechos reales.

El Sr. ADANEZ, en nombre de la Comisión, dice que acepta la enmienda del Sr. Azpeitia en lo relativo a la ley de Arrendamientos, Reforma agraria y 3 por 100 de recargo.

El Sr. AZPEITIA retira el resto de la enmienda.

Pide la exacción del impuesto para los territorios de Guinea. (Preside el Sr. Jiménez Fernández.)

El Sr. SIERRA MARTINEZ, en nombre de la Comisión, pregunta si renuncia a defender el resto de las enmiendas.

El Sr. MANGLANO: Yo he advertido que aunque por la contextura del proyecto he tenido que presentar una sola enmienda, deseaba discutirlo por párrafos.

El presidente de la CAMARA: He recibido instrucciones concretas del Sr. Alba, en las cuales me dijo que

se discutieran conjuntamente todas las enmiendas a los párrafos de un mismo artículo, aunque se votaran separadamente.

El Sr. MANGLANO: Pues entonces, para que la Cámara se pronuncie, yo pediré votación para los párrafos.

El presidente de la CAMARA: Si el uso de un derecho se convierte en abuso, la presidencia hará que se voten los artículos conforme vienen en el dictamen.

El Sr. IZQUIERDO JIMENEZ interviene para una cuestión de orden y dice que existe un acuerdo de la Cámara de votarlo por párrafos. Anuncia también que pedirá votación para cada uno de los párrafos que tienen presentadas enmiendas.

El presidente de la CAMARA: Y yo repito que cuando advierta el abuso lo cortaré con los medios que me da el reglamento.

El Sr. MANGLANO continúa la defensa del resto de los párrafos de la enmienda.

Se somete a votación nominal la enmienda del Sr. Manglano. Votan 104 diputados en contra y ninguno en pro. Queda rechazada.

En votación ordinaria se rechazan otras dos enmiendas del mismo señor.

Se tramitan enmiendas de los señores Calvo Sotelo, Casanueva, y Rodríguez Pérez y se rechazan todas, excepto una del Sr. Casanueva.

El Sr. AZPEITIA apoya varias enmiendas relacionadas con excepciones de cuota para algunos caudales relictos.

La COMISION se opone.

El Sr. CHAPAPRIETA interviene y dice que no puede acceder a ello porque por las excepciones se escaparía una gran parte del impuesto.

Ha llegado hasta donde podía llegar, que es a eximir del impuesto a las herencias inferiores a 2.000 pesetas.

El Sr. AZPEITIA retira las enmiendas, después de haberle ofrecido el Sr. CHAPAPRIETA aceptar la cuota que señala para los caudales humildes, pero a condición de aumentar el sobrante, que es de 0,95 por 100, a los ricos. (Risas y rumores.)

El Sr. MANGLANO pronuncia un extenso discurso para defender varias enmiendas; pero al terminar la defensa de la primera, el PRESIDENTE suspende el debate y deja al orador en el uso de la palabra.

El Sr. GONZALEZ pide que se explique una interpección que tiene anunciada sobre enseñanza y paro obrero, y el PRESIDENTE le ofrece que será la próxima semana.

Se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

CULTURA MONARQUICA

«Brasil, el imperio de Maximiliano»

Uno de los polígrafos que redactan el diario tripartita —monárquico, cedista y un poco fascista— escribió anoche:

«Otro ensayo general «con todos». Los redentores marxistas se han metido en el Brasil y hay que ver cómo anda el antiguo Imperio del incauto Maximiliano.»

¡Hay que ver lo descansado que se habrá quedado el hombre expulsando eso!

Porque, vamos, confundir el Brasil con Méjico, es una intoxicación como para matar a un hombre, aunque sea monárquico y todo.

Las intoxicaciones de Murcia

Se solicita un millón de pesetas al fabricante

Murcia, 28.—Se espera la llegada de varios médicos enviados por el ministerio de Trabajo para atender a los intoxicados en diversos pueblos de Murcia y Cartagena.

La Diputación, por su parte, facilitará también varios médicos de la Beneficencia provincial.

La Junta de Sanidad ha celebrado una reunión, durante la cual acordó establecer diversos botiquines, unos fijos y otros ambulantes.

Se tiene noticia de que se han registrado nuevos casos de intoxicación por la misma causa en Cuesta Blanca, del término de Murcia.

El juez de Cartagena ha hecho entrega del sumario instruido con motivo de estos hechos al decano Sr. Sánchez Oltos. En el sumario se solicita un millón de pesetas al fabricante Sr. Meroño, habiéndose efectuado ya un embargo por 160.000 pesetas.

Reunión de la minoría radical

No hay tal Comisión depuradora. Ayer se reunió la minoría radical, bajo la presidencia del señor Lerroux.

Se facilitó la siguiente nota: «La Comisión se ha puesto al habla con las organizaciones de Cataluña, Madrid y Santander para proceder al inmediato nombramiento de Comisiones reorganizadoras del partido en estas localidades. La Comisión ha de manifestar que toda noticia sobre sus trabajos que no sea facilitada por el presidente o el secretario de la misma no debe recogerse por la opinión pública. Igualmente afirma con relación a su calificación de Comisión depuradora, que éste no responde exactamente a su cotido: Primero, porque el partido, como tal entidad, ni directa ni indirectamente está afectado por acción reprochable alguna. Segundo, el partido radical ni se ha hecho ni se hará en ningún caso solidario de irregularidades cometidas por elementos del mismo. El partido condenaría con tanta o más energía del más severo censor las irregularidades que hubiera cometido cualquier elemento del mismo, y facilitaría las sanciones correspondientes eliminando a los que fuesen declarados culpables. Tercero, la Comisión afirma la intangibilidad moral del partido y anima a los que con solvencia política hacen manifestaciones en los actos públicos o en el Parlamento sobre la honorabilidad del partido, para que cuanto afecte a alguno de los miembros de éste prueben sus aseveraciones, en la seguridad de que estamos prestos a hacer justicia. No tolerará, sin embargo, difamaciones colectivas ni reticencias ni insidias. Cuarto, el partido radical recabará de los partidos gubernamentales el respeto para su honor y la apreciación para fines de Gobierno de su volumen parlamentario, su aboengo republicano y su lealtad a la obra de Gobierno que inició el jefe del partido, y que sigue éste para defender, en definitiva, la consolidación de la República.»

El Sr. Rey Mora anunció que hoy regresarán de Barcelona los Sres. Alcalá Espinosa y Arrazola, y seguidamente se reunirá la Comisión para continuar sus gestiones.

Votó en contra de esta nota, que fué redactada en la reunión, el diputado por Valencia D. Vicente Roig Ibáñez.

Las izquierdas piden el «quorum» para la aprobación de las leyes del Timbre y Utilidades

Ayer se reunieron en el Congreso las minorías parlamentarias de Izquierda Republicana, Unión Republicana e Izquierda Catalana. A la reunión asistió el señor Azaña.

Al terminar la reunión, el señor Lara dió a los periodistas la siguiente referencia:

—Hemos tratado de diversos asuntos y también hemos oído los informes de los subvocales encargados de estudiar los presupuestos.

En vista de estos informes, hemos acordado que, en el caso improbable de que fueran discutidos los presupuestos, hacer a los mismos una ruda oposición. Y nada más, señores, porque las otras conversaciones se han limitado a cambiar impresiones, a hacer profecías; pero sin importancia alguna.

En vista de estos acuerdos de las izquierdas, ha quedado redactado el escrito relacionado con la petición de quorum para la sesión de hoy en los dictámenes que afectan a las leyes de Utilidades y modificación de la ley del Timbre.

La pensión para las víctimas del error judicial de Osa de la Vega

La Comisión de Pensiones se reunió ayer, con asistencia de las víctimas del error judicial de Osa de la Vega, León Sánchez y Antonio Valero.

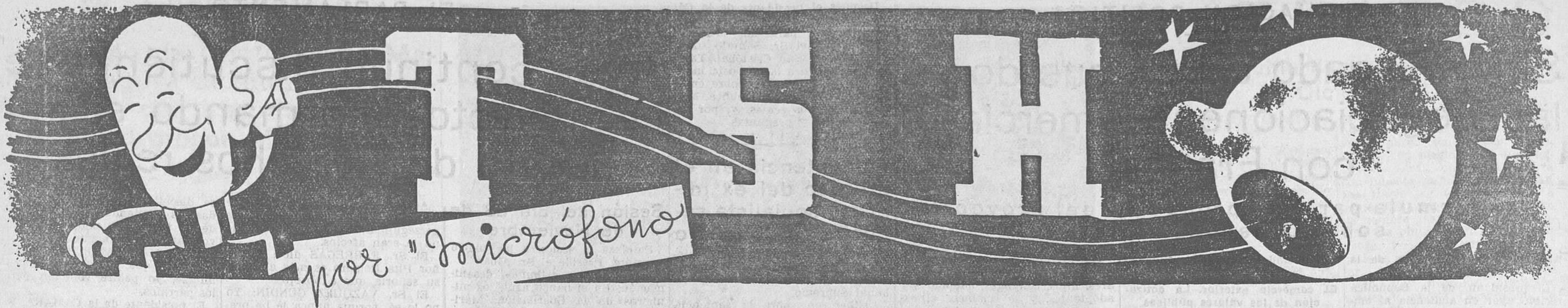
La Comisión acordó proponer que se les conceda la pensión de 3.000 pesetas anuales, según decidió el Consejo de ministros; pero con efectos retroactivos de cinco años, a fin de que cada interesado perciba la cantidad de 15.000 pesetas.

La fórmula acordada sobre los Derechos reales

La fórmula acordada por la Comisión de Hacienda con el señor Chapaprieta al dictamen del proyecto de Derechos reales y transmisión de bienes, es la siguiente:



Grupo de niñas de la Inclusa que ayer tarde fueron obsequiadas con una merienda costada por el Gobierno civil y la Diputación provincial.—Abajo, señoritas repartiendo el obsequio a las pequeñas. (Fotos Alfonso.)



LA RADIO Y LA PRENSA

Hace poco más de un año, al volver al campo del periodismo de radio, expresábamos nuestra extrañeza ante el hecho de que la Prensa diaria española, la más desinteresada del Mundo, no considerase a la ciencia, la industria y la acción radioteleónicas en otro aspecto que el exclusivamente publicitario.

Necesaria es la propaganda comercial; pero aparte de la venta de aparatos y material, la radio, como progresivo medio de expresión y difusión de la idea y del sentimiento humanos, arma civilizadora del máximo alcance, tiene una esfera más amplia que la de los particulares intereses y otros aspectos más elevados que el puramente mercantil.

En una palabra: nos asombraba que la radio no mereciese de la Prensa la misma consideración que el teatro y el cine, por la analogía de su influencia social y cultural.

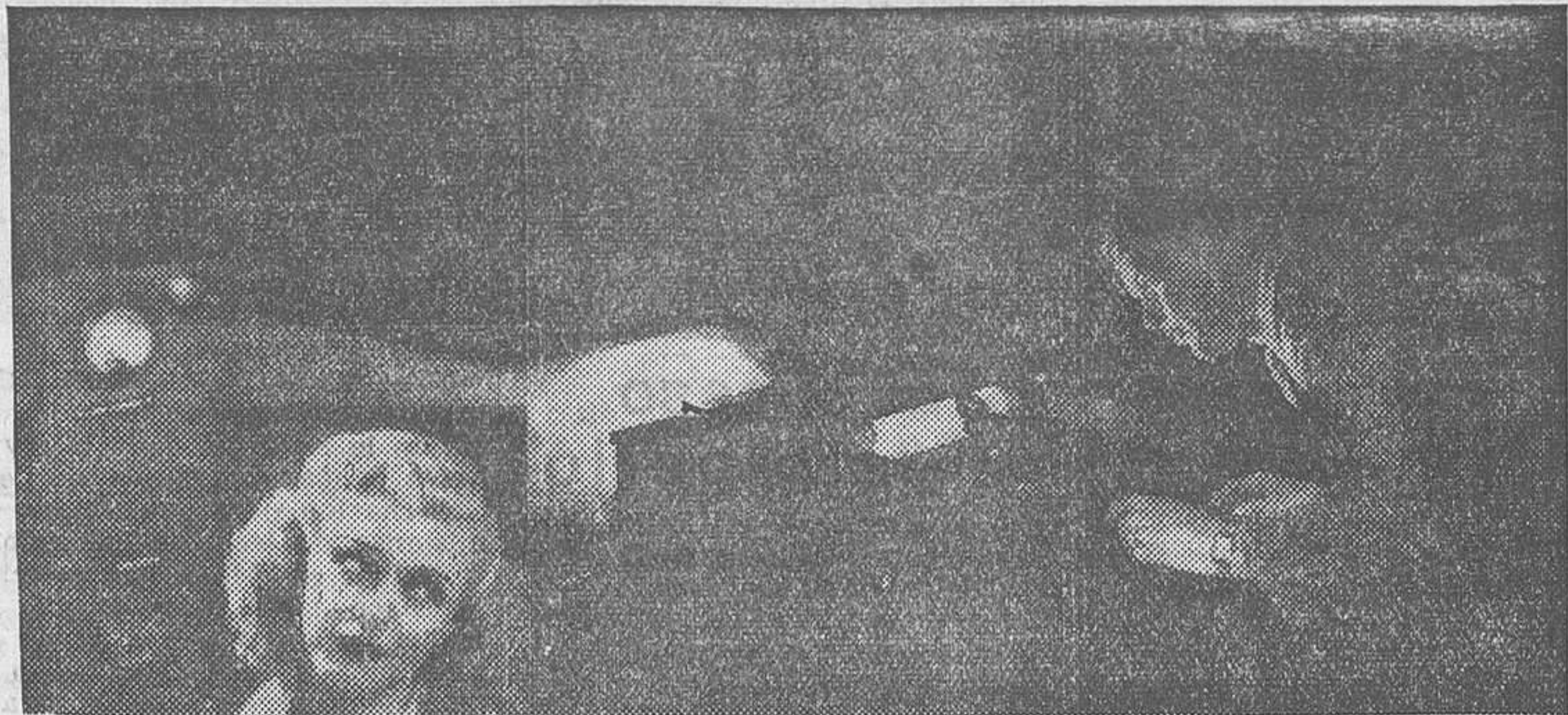
Cuando al prodigio de la radio se está uniendo el milagro de la televisión, podrá alguien hallar una actividad más digna de ser orientada, fomentada y juzgada por la Prensa, si ésta ha de defender no sólo los intereses materiales, sino también los valores morales de la nación y, más aún, de la Humanidad?

Faltaba sólo el ejemplo, y así añadíamos que nuestras páginas de «T. S. H.» no reportarían tanto beneficio a la radio por ellas mismas como porque habían de ser forzosamente la semilla que, prendiendo en otros campos, fructificara en un amplio cultivo del periodismo de radio, practicado con la nobleza y la dignidad que son, según proclaman los profesionales extranjeros, las características de la Prensa española.

Tal va sucediendo. En lugar de planas alquiladas a una marca o a un grupo de marcas para entregarse a una guerra de propagandas, ya son varios los diarios madrileños, y a no dudar pronto serán todos, los que enfocan elevadamente las cuestiones de radio.

Permitásenos la ingenua inoportunidad de apuntarnos el acierto y añadir una sola observación: En los comienzos de la radio fué LA LIBERTAD la que trazó la norma; en los principios del cine fueron «Heraldo de Madrid» y LA LIBERTAD, y ahora volvemos a ser nosotros. Siempre son los nefandos periódicos de izquierda los que siempre, aunque sean los pios colegas de derechos los que recogen.

También lo hemos dicho: es cuestión de vocación. A nosotros nos gusta más sembrar erguidos que segar encorvados.



EL CINE A DOMICILIO.—El Fotorradio R. C. A. funcionando. En el cuadro, la estrella Ginger Rogers, según aparece en la película de la R. K. O., transmitida por el moderno procedimiento

dad se eleva a 25 uV y su amplitud de banda es de 12 Kc.

La regulación automática de volumen es muy eficaz

Altavoces potentes de amplio cono (22 centímetros de diámetro) y sistema dinámico de imán permanente, que evita el zumbido del sector y se adapta perfectamente a la válvula final de 9 W.

El transformador de alimentación es de tomas múltiples y se puede ajustar para todos los voltajes de corriente alterna.

Lleva, además, toma para «pick-up» y altavoz suplementario. Dispositivo de seguridad en la tapa del aparato que corta la corriente del sector al abrir la misma.

El consumo del aparato es de 46 W.

La construcción responde a las prescripciones de seguridad que exige la I. F. K.

La escala lleva inscritas 90 estaciones y sus longitudes de onda en dos colores, distinguiéndose los nombres perfectamente.

La caja del aparato tiene 44 centímetros de alto, 35 de largo y 21 de fondo; está construida con maderas preciosas y ofrece un aspecto de fina elegancia.

El Super 36 se construye en dos modelos: el modelo A para corriente alterna, y el tipo U para corriente alterna y corriente continua.

Las válvulas del Castilla Super 36 U son los nuevos modelos universales CA/CC siguientes:

Una octoda, una pentodo-selección de alta frecuencia, una pentodo de alta frecuencia, una doble diodo, una pentodo final de 9 W, una rectificadora y una reguladora.

Las cualidades del Castilla Super 36 U son idénticas a las del Castilla Super 36 alterna.

PROGRAMAS DE ISLANDIA

Aunque la emisora de Reykjavik aún no ha sido reforzada, los programas de esta estación pueden, sin embargo, escucharse en el continente. Se nos informa que el programa de la emisora en ondas cortas, inaugurada recientemente, ha sido recibido muy bien por la Sociedad americana National Broadcasting Company, la cual lo ha vuelto a transmitir.

El territorio del Sarre tendrá su propia emisora

Existe el proyecto de construir en el territorio del Sarre una emisora local. Oficialmente se anuncia que se construirá una estación de 17 kilovatios. Pero como esta emisora no estará terminada hasta pasado algún tiempo, se ha puesto en servicio otra, que trabaja con una potencia de 0,7 kilovatios, en la onda de 240,2 metros. Entretanto, los trabajos para la construcción de la nueva emisora adelantan rápidamente.

La radiofonía colonial en Francia

Hace poco tiempo, el ministro francés de Comunicaciones, señor Georges Mandel, decidió organizar la radiofonía colonial. El Consejo de administración de esta emisora está formado por personalidades destacadas.

En la Prensa se atribuye gran importancia a esta iniciativa, porque se estrecha así el lazo entre la metrópoli y las colonias.



La famosa Beatrice Lillie ante el micrófono de la W. J. Z.

LA RADIO Y EL NEGUS

Un alto jefe de una Empresa de radio, espíritu cultivado y de noble formación profesional, juzgando nuestras campañas sinhilistas, volcaba amablemente sobre nosotros, en amistosa conversación, todos los elogios que su bondad pudo dictarle.

—Eso es—decía en suma—lo que se debe escribir sobre radio y como se debe escribir.

Pero—añadía—es una pena que lo escriba en LA LIBERTAD. A un periódico que defiende al Negus y ataca a Mussolini no podemos apoyarle nosotros con nuestros anuncios.

Eg decir, lector, que en la radio para Empresas representadas por hombres de probada cultura, los anuncios son un «apoyo», y un apoyo que se concede no al periódico que mejor defienda los intereses materiales y el prestigio científico y artístico de la radio, sino al que mejor defienda a Mussolini.

Los comentarios los hará el lector. Nosotros sólo afirmamos que continuaremos defendiendo a la radio y a la causa que representa el Negus y mantiene la Sociedad de Naciones, cosas justas perfectamente compatibles.

El problema de la radiodifusión

Proposición de ley

Firmada por representantes de todas las minorías, ha sido presentada una proposición de ley para que la ley sobre radiodifusión de 24 de Junio de 1934 sea modificada en el sentido de que, a medida que las concesiones de las emisoras caduquen, sea objeto de acuerdos especiales, en cada caso, la continuación de las mismas. Las estaciones locales de potencia limitada seguirán el mismo régimen que en la actualidad. Tanto las emisoras del Estado como las particulares no podrán radiar publicidad, y dedicarán las emisiones a fines artísticos, culturales y científicos. El Estado compensará a las emisoras particulares mediante un tributo obligatorio que se impondrá a todos los radioescuchas españoles que posean aparatos en funcionamiento, y la cantidad que se recaude se dedicará a subvencionar a las emisoras. No se radiarán noticias informativas más que durante cinco minutos, a las ocho de la mañana, y otros cinco a las nueve de la noche.

ASKAR

MANUFACTURERA NACIONAL DE APARATOS DE RADIO

Sorprendentes receptores españoles de gran lujo, fabricados bajo los principios técnicos del último momento. Una verdadera maravilla que le interesa conocer.

Véalos en los principales establecimientos de radio.

Correspondencia a INDUSTRIAS RADIOELECTRICAS GORTARI, Gómez de Baquero, 31.

PIDA VD. SIEMPRE



OFICINA DE PUBLICIDAD DE LA LIBERTAD MADERA, núm. 8 TELEFONO 27150

Un radiofaro en Welschap (aeródromo de Eindhoven, Holanda)

En el campo de aviación de Welschap, Eindhoven, se ha instalado un radiofaro Philips, de modo que los aviones podrán, en el futuro, aterrizar, aun cuando las circunstancias sean desfavorables.

Por la radio nacional

Lo que solicitan los constructores españoles

Los fabricantes nacionales han elevado al Gobierno una razonada solicitud, cuyas peticiones finales son las siguientes:

Primera. Rápido establecimiento de las nuevas emisoras, según el plan últimamente aprobado. A este respecto hacemos observar la conveniencia de una pequeña revisión, pues no comprendemos el establecimiento de una emisora de gran potencia en «onda larga», en Madrid, cuando esta onda ha caído más bien en desuso en el Extranjero por los graves inconvenientes de recepción, y con ello aludimos a los abundantes ruidos con que se acompaña habitualmente.

Segunda. Creación de un Centro de estudios especiales donde puedan formarse verdaderos peritos en radiotelefonía y televisión.

Tercera. Exención de impuestos por un período de diez años a la fabricación.

Cuarta. Creación o afección a un Tribunal industrial o Sección especial a que se aportarán por los interesados cuantas patentes hagan referencia a esta fabricación y donde se contrastará por discusión técnica el valor o nul-

dad de cada pretendido invento, entrando luego los interesados a formar parte de un pool de patentes que se distribuirá en equitativa forma las cantidades que por concepto de las patentes utilizadas por el fabricante en cada caso tengan que abonar los mismos, bien entendido que este recargo, como ocurre en América, cuyos antecedentes conviene consultar, consistirá en un tanto moderadísimo por aparato, según sus categorías o precio de venta.

Quinta. Modificación arancelaria que rebaje los derechos de Aduana de las piezas destinadas a los fabricantes mediante una partida única, aunque estén especialmente repertoriadas en el Arancel. Entre ellas incluimos las lámparas de radio, ya que la posibilidad de defraudación, fantasma ya viejo, pero siempre esgrimido con éxito por la Dirección general de Aduanas, no es argumento bastante que puede invocarse, bastando para evitarlo el control severo y el establecimiento de «cumplimiento», esto es, todo, de severísimas sanciones por los infractores; y

Sexta. Equiparación arancelaria de los aparatos y kits en los fonógrafos, gramófonos y similares.

Sentinel
RADIOS ULTIMOS ADELANTOS
CINE SONORO NITZSCHE
EL MEJOR REPRODUCTOR DE SONIDO
VENDEDOR EXCLUSIVO
MARIANO ZUGASTI
HERNAN CORTES, 13

PROGRAMAS

Para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «Don Juan», Mozart; «Reverle», Schumann; «Romanza en «fa», Beethoven; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, actuación de las orquestas de Lido; a las tres y cuarto, diario hablado; sexteto de la estación: «No, no, Nané», Youmans; «Lagarternas», Fernández Pacheco; «El gallo de oro», Rimsky-Korsakoff; a las cuatro, campanadas de Gobernación; fin de la emisión.

A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; a las cinco y media, Guía del viajero; continuación de la música ligera; segundo ciclo de conferencias de la Asociación Española de Padres y Protectores de Anormales; intervención del doctor D. José María Villaverde; a las seis, emisión fémica dedicada al público radioyente femenino; «Crónicas para la mujer», por Mercedes Fortuny, leídas por la primera actriz Carmen Muñoz; intermedios de música de baile transmitida desde Negresco; gran sorteo de regalos entre las señoras y señoritas radioyentes; a las siete, diario hablado; a las siete y media, La Hora Agrícola (servicio del Comité agropecuario-forestal de difusión radiada del ministerio de Agricultura); conferencia e información agrícola; continuación de la música de baile transmitida desde Negresco; a las ocho y cuarto, diario hablado; selección del quinto acto de la ópera de Gounod «Fausto» (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio); a las ocho y cincuenta y cinco, transmisión desde Barcelona del programa semanal Ford, retransmitido por las emisoras de Madrid, Valencia, Sevilla, San Sebastián y Santiago de Compostela.

A las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; cante flamenco por Juan Jiménez Reyes (Cuacua); recital de canciones por Juacina Carreras; a las once y cuarto, música de baile transmitida desde el dancing Satán; a las once y cincuenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

teto de la estación; a las once y cuarto, música de baile transmitida desde el Salón Pompeya; a las once y cincuenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «Carnaval», Schumalstich; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, actuación de las orquestas del Salón Pompeya; a las tres y cuarto, diario hablado; sexteto de la estación: «La pizarra», Alonso; «El lamento», Liadoff; «Rapsodia cubana», Albéniz.

A las cuatro, campanadas de Gobernación; fin de la emisión.

A las cinco, campanadas de Gobernación; música variada; Guía del viajero; a las cinco y media, conferencias de divulgación del ministerio de Trabajo y Justicia (servicio del Comité de difusión radiada del citado ministerio); «Régimen de los trabajadores extranjeros», por D. Constantino Bernaldo de Quirós; a las seis, continuación de la música variada; a las seis y cincuenta y cinco, transmisión desde el teatro Español del concierto de la serie organizada por la Orquesta Filarmónica de Madrid, con la cooperación de Unión Radio, cuyo programa consta de tres partes: diario hablado; a las nueve, cursillos culturales de Unión Radio: «De literatura», por el catedrático D. Pedro Salinas; concierto por el sexteto de la estación.

A las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; cante flamenco por Juan Jiménez Reyes (Cuacua); recital de canciones por Juacina Carreras; a las once y cuarto, música de baile transmitida desde el dancing Satán; a las once y cincuenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.



MODELO 36 corriente alterna y universal. 6 válvulas Ondas de 200 a 2.000 metros. FABRICACIÓN ESPAÑOLA ESTABLECIMIENTOS CASTILLA, S. A. E. GENERAL PARDIÑAS, 5

RECEPTORES CASTILLA

Información técnica del receptor modelo Super 36 Circuitos y válvulas

El Castilla Super 36, receptor superheterodino de seis válvulas, se compone de ocho circuitos, es decir, dos filtros de banda de entrada y dos filtros de banda de media frecuencia. Debido a la aplicación de la válvula octoda como osciladora-moduladora a estos circuitos cuidadosamente ajustados y a un acoplo de antena mejorado, la reproducción es absolutamente pura y sin silbidos molestos. Las piezas componentes y, sobre todo, los tres condensadores acoplados, las bobinas de hilos múltiples y los condensadores de tipo son de una construcción y de una fabricación extraordinariamente selecta.

Las válvulas modernas de este aparato son las siguientes: Una octoda osciladora-moduladora, una pentodo de alta frecuencia, una detectora doble diodo, una

pentodo selectado de alta frecuencia aplicada a la B. F., una pentodo final de 9 W., una rectificadora y una lamparita de incandescencia para la iluminación de la escala.

Manejo sencillo y escala moderna

Para facilitar la lectura de la escala y hacerla perfectamente visible se ha calibrado ésta con nombres de estaciones y longitudes de onda en dos colores. El tamaño de las letras es de tres milímetros, a pesar de lo cual se han inscripto 90 estaciones emisoras. La escala es fácilmente intercambiable, teniendo en cuenta la posibilidad de que la longitud de onda de ciertos emisores pueda alterarse.

La utilización de un botón de sintonización, un botón de intensidad de volumen, un mando de tonalidad y un botón concéntrico de dos posiciones, GO y PO, permiten el manejo del aparato con suma sencillez.

Cualidades predominantes Las longitudes de onda que abarca el aparato son: De 199-552 m. y de 760-1.900 m. Su gran sensibilidad

BOLSA Y FINANZAS

Bolsa de Madrid: Cotizaciones del día 28 de Noviembre

Table with multiple columns showing market data for various securities, including 'Interior 4 0/0', 'Amortizable 4 0/0', 'Banco Hispano Americano', and 'Obligaciones del Tesoro'.

SALAMANCA LA MEJOR SALA DE FIESTAS. SALON DE TE. BAR AMERICANO. TODOS LOS DIAS DE 5 a 9 CONCIERTO DE MUSICA BAILABLE. INAUGURACION SABADO 30 Orquesta Eke Tiger's con su animador JACKIE CRUZ.

Rif, portador, 325 dinero; Ford, 265. Bolsin de cierre Nortés, 202,75; Alicante, 175, papel; Explosivos, 638,75; Rif, portador, 324,25; Chades, 453; Azucareras, ordinarias, 38.

MERCADO INTERNACIONAL DE DIVISAS Londres Pesetas, 36,20. Francos, 74,93. Dólares, 4,93. Libras canadienses, 4,98.

Correos de espectáculos LARA.—Tarde y noche, el mayor éxito literario y artístico. «Creo en ti».

Movimiento obrero Mitin organizado por el Circulo Socialista de Hospital-Inclusa. El Circulo Socialista de Hospital-Inclusa ha organizado un mitin.

Cámara Oficial del Libro Presidido por el Sr. Lencina se reunió el Pleno de la Cámara Oficial del Libro, de Madrid, correspondiente al mes de Noviembre.

Union Republicana El Comité Ejecutivo Municipal, en sus últimas reuniones, ha elaborado un plan de actividades políticas inmediatas como medio de alentar aún más la vibración republicana de izquierda y de mantener en tensión diaria los entusiasmos de sus afiliados.

Notas médicas Sociedad Oftalmológica Hispano-Americana. El Gobierno ha concedido carácter oficial a la Sociedad Oftalmológica Hispano-Americana.

Espectáculos para hoy ESPAÑOL.—6,30 y 10,30, El gran Galeoto (creación de Enrique Borrás y Ricardo Calvo).

Espectáculos para hoy ESPAÑOL.—6,30 y 10,30, El gran Galeoto (creación de Enrique Borrás y Ricardo Calvo).

Espectáculos para hoy ESPAÑOL.—6,30 y 10,30, El gran Galeoto (creación de Enrique Borrás y Ricardo Calvo).

Espectáculos para hoy ESPAÑOL.—6,30 y 10,30, El gran Galeoto (creación de Enrique Borrás y Ricardo Calvo).

Espectáculos para hoy ESPAÑOL.—6,30 y 10,30, El gran Galeoto (creación de Enrique Borrás y Ricardo Calvo).

Espectáculos para hoy ESPAÑOL.—6,30 y 10,30, El gran Galeoto (creación de Enrique Borrás y Ricardo Calvo).

Espectáculos para hoy ESPAÑOL.—6,30 y 10,30, El gran Galeoto (creación de Enrique Borrás y Ricardo Calvo).

Espectáculos para hoy ESPAÑOL.—6,30 y 10,30, El gran Galeoto (creación de Enrique Borrás y Ricardo Calvo).

Espectáculos para hoy ESPAÑOL.—6,30 y 10,30, El gran Galeoto (creación de Enrique Borrás y Ricardo Calvo).

darán conferencias a cargo de doctas personalidades. Hizo referencia también a los concursos periodísticos, de carteles y premios de escaparates, organizados por el Comité para dar más esplendor a la Exposición, que ha sido acogida con gran interés en el vecino país.

Requerimiento de la Junta del Instituto del Libro, que solicita la designación por la Cámara de una persona técnica y conocedora de los detalles anejos a la exhibición de libros en la Exposición, se acuerda designar a D. Roberto de San Martín, vicepresidente de la Sección de Libreros de Nuevo.

Se acuerda adherirse a la petición formulada por la Cámara de Comercio al señor delegado provincial de Trabajo pidiendo autorización para abrir los establecimientos el domingo día 5 de Enero, víspera de la fiesta de Reyes.

Finalmente fué aprobado el presupuesto de la Cámara para el año 1936, que será elevado al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

NOTICIAS

Asociación Profesional de Estudiantes de Medicina.—Esta Asociación convoca a junta general, que se celebrará esta tarde, a las cuatro, en el local de la F. U. E., Palacio de la Prensa, piso quince. Se ruega a todos los asociados la asistencia y una máxima puntualidad.

Inspección Médico-Escolar del Estado.—Después de brillantes ejercicios en la oposición recientemente realizada, ha sido designado inspector médico-escolar el doctor Ricardo González y González.

Los Exploradores de España.—Se pone en conocimiento de la Agrupación de Muchachos Guías y de todos los Grupos de Exploradores que constituyen la Agrupación de Madrid que el domingo próximo, día 1 de Diciembre, quedan suprimidas todas las excursiones y se encontrarán dichos Grupos, a las diez de la mañana, en la Casa del Explorador, calle de Jerónimo de la Quintana, número 6, para asistir, a las once, al cine Capitol al festival cinematográfico organizado por la Metro-Goldwyn-Mayer.

Asociación Profesional de Artes Decorativas.—Esta Asociación celebrará junta general ordinaria mañana sábado, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete, en segunda, en su domicilio social, Montalbán, 12 (Museo Nacional de Artes Decorativas).

Círculo de Bellas Artes.—Con el fin de que los señores socios y familias puedan darse cuenta de los adelantos de los alumnos de la clase de Cultura física y coreografía estética, que sostiene bajo la dirección de los profesores Gerardo de Atienza y M. Brusilowskaya, mañana sábado, día 30, a las seis de la tarde, dará un festival artístico en su sala de espectáculos.

Podrán asistir al festival los señores socios y familias. Asociación Profesional de Artes Decorativas.—Esta Asociación celebrará junta general ordinaria mañana sábado, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete, en segunda, en su domicilio social, Montalbán, 12 (Museo Nacional de Artes Decorativas).

Círculo de Bellas Artes.—Con el fin de que los señores socios y familias puedan darse cuenta de los adelantos de los alumnos de la clase de Cultura física y coreografía estética, que sostiene bajo la dirección de los profesores Gerardo de Atienza y M. Brusilowskaya, mañana sábado, día 30, a las seis de la tarde, dará un festival artístico en su sala de espectáculos.

Podrán asistir al festival los señores socios y familias. Asociación Profesional de Artes Decorativas.—Esta Asociación celebrará junta general ordinaria mañana sábado, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete, en segunda, en su domicilio social, Montalbán, 12 (Museo Nacional de Artes Decorativas).

Círculo de Bellas Artes.—Con el fin de que los señores socios y familias puedan darse cuenta de los adelantos de los alumnos de la clase de Cultura física y coreografía estética, que sostiene bajo la dirección de los profesores Gerardo de Atienza y M. Brusilowskaya, mañana sábado, día 30, a las seis de la tarde, dará un festival artístico en su sala de espectáculos.

Podrán asistir al festival los señores socios y familias. Asociación Profesional de Artes Decorativas.—Esta Asociación celebrará junta general ordinaria mañana sábado, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete, en segunda, en su domicilio social, Montalbán, 12 (Museo Nacional de Artes Decorativas).

Círculo de Bellas Artes.—Con el fin de que los señores socios y familias puedan darse cuenta de los adelantos de los alumnos de la clase de Cultura física y coreografía estética, que sostiene bajo la dirección de los profesores Gerardo de Atienza y M. Brusilowskaya, mañana sábado, día 30, a las seis de la tarde, dará un festival artístico en su sala de espectáculos.

Podrán asistir al festival los señores socios y familias. Asociación Profesional de Artes Decorativas.—Esta Asociación celebrará junta general ordinaria mañana sábado, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete, en segunda, en su domicilio social, Montalbán, 12 (Museo Nacional de Artes Decorativas).

Círculo de Bellas Artes.—Con el fin de que los señores socios y familias puedan darse cuenta de los adelantos de los alumnos de la clase de Cultura física y coreografía estética, que sostiene bajo la dirección de los profesores Gerardo de Atienza y M. Brusilowskaya, mañana sábado, día 30, a las seis de la tarde, dará un festival artístico en su sala de espectáculos.

Podrán asistir al festival los señores socios y familias. Asociación Profesional de Artes Decorativas.—Esta Asociación celebrará junta general ordinaria mañana sábado, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete, en segunda, en su domicilio social, Montalbán, 12 (Museo Nacional de Artes Decorativas).

Círculo de Bellas Artes.—Con el fin de que los señores socios y familias puedan darse cuenta de los adelantos de los alumnos de la clase de Cultura física y coreografía estética, que sostiene bajo la dirección de los profesores Gerardo de Atienza y M. Brusilowskaya, mañana sábado, día 30, a las seis de la tarde, dará un festival artístico en su sala de espectáculos.

Comentarios de Bolsa

La jornada de ayer fué aburrida en extremo, en particular para el mercado a plazo, que estuvo virtualmente inactivo, si exceptuamos los «Petroliillos», que siguen poniendo el «mingo».

Se cree que el mercado habría de reaccionar como consecuencia de la «mejoría» obtenida por la votación parlamentaria del miércoles; pero se ve claramente que a la Bolsa no le convencen las maniobras de los jefes del bloque y aprecia en toda su intensidad la falta de calor de las minorías gubernamentales.

Las acciones bancarias. Banco de España, presionado por la oferta, abandona dos duros, que, por el contrario, gana el Hipotecario, al cerrar a 331. Los Banastos tuvieron algún papel y se inscriben a 262, en baja de un entero, y para Río de la Plata había dinero a 72, contra 70 del precedente.

Valores cotizados a más de un cambio Villa de Madrid 1929, 89,75 y 89,50; Banco Hipotecario, 330 y 331; Los Guindos, 270 y 268, contra; a fin de mes, 268, 269 y 270; ídem fin próximo, 270 y 271; Azucareras, ordinarias, 38 y 38,25; Española de Petróleos, 32, 32,50 y 32, contado; 32,75, 33 y 32,50, fin próximo; Bonos Azucarera interés preferente, 66,25 y 66, contado; 66,25, fin próximo.

Bolsin de última hora Pierde algo de consistencia el Bolsin de cierre. Los Explosivos se pagan a 636, al contado. Los bonos preferentes de la Azucarera se ofrecen a 66 a fin de mes. Sale dinero para Alicante a 174,75, con oferta a 176 a fin de Diciembre. Poco negocio y tendencia incierta.

FOSFORATOL EL MEJOR DIGESTIVO Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria el día 6 de Diciembre, a las seis de la tarde, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

CON LAPIZ AJENO



La costumbre del "tennisman"

(De "Daily Express", Londres.)

ANUNCIOS POR SECCIONES

No se admiten anuncios inmorales

HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS

Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

AGENCIAS

Agencia en Zaragoza. Documentos. Todos asuntos. Democracia, 20. «Gestional».

ALMONEDAS

Novios. Casa completa: alcoba, comedor y recibimiento, 650, 850 y 1.200. Fernández de los Ríos, 31. Garrido.

Armario luna, 50 pesetas; despacho barato. Reyes, 20.

Liquidamos, quemamos, hacemos papilla, dormitorios, comedores, tréscillos, toda clase muebles; traspaso local. Aprovecharse. Plaza Angel, 10.

Líquido piso urgente, muebles y demás enseres. Larra, 11, entresuelo.

Armario luna, 53,50; dos lunas, 97; aparador, mesa, sillas, 100; comedor haya, 160; jacobino estupendo, 285; alcoba jacobino, cama metal, 275; lavabos, 18,50; perchero luna, 35; estuendo despacho español, 580; vale 1.000. Paseo Delicias, 18.

ALQUILERES

Mudanzas, transportes económicos, camionetas guisadas, Madrid, provincias. — Teléfono 60.458.

Mudanzas, 9 pesetas; portes, 7; camionetas. Guardamuebles. Teléfono 72.368.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

Cuesta Perdices, Colonia Flores. Alquiler hotel estrenar. Naves con apartadero para grandes y pequeñas industrias. — Sr. Segovia. Teléfono 76.625.

Se necesita nave o local para almacén. Superficie 400 metros cuadrados en una sola planta. Ofertas, por escrito, al apartado 652.

AUTOMOVILES

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recoachutados Zas. Alberto Aguilera, 19.

Academia Americana. — Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 89.

Escuela Automovilista. — Enseña conducir automóviles, 49 pesetas. — Carnet garantizado. Niesto Alcalá Zamora, 56.

Neumáticos ocasión, los más baratos. Larra, 13; 26.260.

Enseñamos conducir automóviles, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arenal, 23. Teléfono 42.058.

Garantizo carnet, mecánica, Código, documentos, 90 pesetas. Cuesta Santo Domingo, 12.

Carnet, garantía conducir automóviles, motocicletas, camiones, mecánica, Código, 100 pesetas. Marqués Zaira, 18.

Recoachutados Numanzia. Recoachutados y reparación de cubiertas y cámaras. Bravo Murillo, 28. Teléfono 33.367.

Francisco Rojas, 9, teléfono 33.962. Neumáticos nuevos, precio ocasión. Lubrificantes, accesorios.

Automóviles lujosísimos, bodas, abonos, viajes, 0,50 kilómetro. Sánchez Bustillo, 7. — Teléfono 74.000.

CAFES

Cafés. Plaza Santa Ana, 12.

COLOCACIONES

OFERTAS

Gomitas para empaquetar. Sirena, veinte pesetas kilo. Angel, 4. Curtidos.

A asunto serio: 8 pesetas al ciento direcciones a mano, corresponsales buenas ganancias. Informes gratuitos. Escribid a mano. Establecimientos Noveltex. Apartado 833, Barcelona.

Se interesa ser delineante técnico en mecánica, construcción y topografía. Vea en sección Enseñanzas anuncio de preparación gratis durante Diciembre en Academia Sánchez Cuéllar. — Preciados, 17.

COMADRONAS

MANICURAS

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Palatinia Martín, antigua comadrona, consulta diaria gratis. Corredera Alta, 12.

Partos. Estefanía Raso, consulta económica. — Mayor, 40.

Narcisca. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. — Conde Duque, 44.

Paz Yscar. Consulta reservada. — Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. — Glorieta Bilbao, 7.

Partos. Luisa Veira, consulta, hospedaje, últimos adelantos. — Plaza Progreso, 10.

Embarazo, menstruación. Consulta médica gratuita. Hortaleza, 61. Provincias, sello.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

COMPRAS

Compra alhajas, antigüas, modernas, oro, plata, platino. Precios serios. Casa Orgaz. Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11.625.

Alhajas, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. — Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platería.

Clinica Orozco, Venéreo, sífilis. — Tratamientos serios, científicos, con análisis de sangre, pus, clostrera. Consulta, once una, diez pesetas; cuatro ocho, cinco. Mesonero Romanos, 3, esquina Carmen.

Especialista enfermedades de piel, venéreas. — Progreso, 20, principal izquierda.

Si desea ser un perfecto delineante técnico en trabajos mecánicos, construcción, topografía, matricúlese completamente gratis durante Diciembre en las clases de Academia Sánchez Cuéllar, Preciados, 17, con objeto conocer forma preparación exclusiva de perfecta capacitación profesional. Inscripciones hasta 4 Diciembre. Solicite programa.

ESPECIFICOS

Señoras. Regularéis vuestra función mensual, respaldando, con píldoras Foredal, 10 pesetas, Madrid, principales farmacias. Borrell, Gayoso, Reembolso, Laboratorios Foredal (Gijón).

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

HIGIENE

Preservativos irrompibles, 2,25 docena; suspensores «York». Barcelona, 2. Apartado 12.238.

Preservativos La Francesa. Plaza Carmen, 1. Clase propaganda, 2,25 docena. Superiores, 4,50. Venus, 15. Caja Neverrip, 2,25. Imposible mejor precio igual calidad. Envíos reembolso provincias.

MAQUINAS

Máquinas escribir, calicular, vende, alquila, prepara perfectamente. Morell. Hortaleza, 17.

Máquinas para coser ocasión, infinidad modelos Singer, garantizadas cinco años. Taller reparaciones. Casa Sagarruy. Velarde, 6. — Teléfono 20.743.

MODISTAS

Jeannette, Academia alta costura, corte, modelos, sombreros, patrones medida. Sistema Paris. Cursos baratasísimos. Alcalá, 163. (No confundirse.) «Jeannette».

PLAZOS

La Casa de los Relojes. Grandioso surtido relojes bolsillo, pulsera, despertadores, sobremesa, kukú, todas clases y marcas, extenso surtido relojes pared. Composturas garantizadas. Asombrosa liquidación fin de mes. Plumas estilograficas, bolsos señora, bisutería, perfumería, infinidad artículos. Precios increíbles. Discos dobles, nuevos, 30 pesetas docena. Ocasiones. Machuca. Caballero Gracia, 8.

SASTRERIAS

Hechura, forros traje, gabán, 30 pesetas. — San Vicente, 35.

Trajes, abrigos, 100 pesetas. Ocho mensualidades. Reina, 5.

TRASPASOS

Se traspasa ultramarinos, con o sin géneros; urgente. Teléfono 25.403.

Traspaso despacho jabones, lejías, artículos limpieza, vivienda, poca renta. Río, 10.

VARIOS

Quíffis en todos sus grados, curación radical, sin molestias, sin mercurio, arsénico u otros venenos, siempre perjudiciales, por tabletas Neocrom. Resultados seguros y duraderos, particularmente cuando inyecciones no logran efectos o son inaplicables. Especifico asombroso. Único medicamento entre los no inyectables que emplea las sales cálcicas, tan importantes como vehículos de los medios curativos. Miles de dictámenes favorables sobre los éxitos obtenidos. Farmacia, 6,30 pesetas. Contra reembolso por el farmacéutico elaborador, 6,80 pesetas. Apartado 227, Sevilla.

Pintor. Pinto habitaciones, 7 pesetas. Respondo trabajos. Teléfono 47.322.

Cajas fuertes de alquiler sin impuestos. Facilidades de transmisión. — Tarifas reducidas. Seguridad absoluta. Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, Madrid.

Preservativos. Clase propaganda, 2 pesetas docena; clase superior, 3. Calidad garantizada. Envío provincias. — «La Ideal». Jardines, 23.

HUESPEDES Matrimonio solo admitido huéspedes. Andrés Mellado, 47. Guadalupe.

Justo. Jardines, 21, cuatro platos, 1,50, por abonos.

Guardamuebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zaira, 18.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

Trabajadores, calzados caucho Garay, duraderos, económicos. Tres Cruces, 9; Toledo, 12.

VENTAS

Esteras, terciopelos, alfombras, tapices, pasos, impiastreros, burletes, baratísimos. Fernando Más. Santa Engracia, 61. Teléfono 40.978.

Esteras, tapices coco, terciopelos, pasos para portales mitad precio. Infantas, 34. Teléfono 25.681.

Instalamos bares completos, 1.000 pesetas; mostradores, 100. Santa María, 3; suursal, costanilla San Pedro, 6.

Cabanes, trajes caballero, seminuevos, vendido económicamente. Inmenso surtido. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda.

Impermeables «El Cisne», fábrica; teléfono 73666. Venta directa al público; casa especializada en medidas.

Zapatos caucho «Palma», para señora y caballero; zapatillas de todas clases. Precios de fábrica. Hartzembusch, 11; Cardenal Cisneros, 17.

Derribo. Vendo madera, puertas, huecos fachada. Alonso Barco, 4, esquina ronda Valencia.

Joyerías, bisuterías, paños, utilicen para empaquetar gomitas Sirena, 20 pesetas kilo. — Teléfono 70.505.

Vendo mesas pupitres escolares nuevas. — San Germán, 8.

Casa Jiménez. Aparatos fotográficos, cinematográficos, joyería, relojes, mantones Manila, mantillas. Preciados, 56.

1.000 máquinas Singer para coser de ocasión, todos los modelos, pasos y contado. — Casa Central, San Joaquín, 8 (casi esquina Fuencarral).

Esteras, terciopelos, tapices coco, limpiarras, pasos para portales, baratísimos. Pez, 18. Teléfono 25.646.

Comedor cubista, sillas tapizadas, completo, 315 pesetas. Veguillas. Desengaño, 20.

Sombreros Guines, precios económicos. Ver escaparates. — Bordadores, 12.

Por ausencia, despacho estilo español, económico. Leganitos, 33, entresuelo derecha.

Ocasión. Magnífica estufa de gas, nueva, última modelo, baratísima. Españolito, 28, portería. De diez a 29.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN
En nuestras oficinas, MADERA, 8
Teléfono 27150
En todas las AGENCIAS DE PUBLICIDAD
BRAVO MURILLO, 79
BAR METROPOLITANO
TELEFONO 31859
CALLE DE ALCALA
(FRENTE AL BANCO CENTRAL)
CASA ATIENZA
Avenida República, 14 (P. Vallecas)
R. MARTINEZ
Ferraz, 72, librería. Teléfono 34412

¡UTILICENOS!

Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN LA LIBERTAD ¡Utilícenos y no se arrepentirá!

LLAMEN AL TELEFONO 27150

CONSULTAS

MEDICAS

Embarazo, menstruación. Consulta gratuita. — Hortaleza, 61. Provincias, sello.

Impotencia. Tratamiento serio, médico especializado. De diez a una media, cuatro a nueve. Atocha, 44, entrada por Antón Martín.

Consultorio médico. En enfermedades venéreas, vías urinarias. Consulta general, una peseta. Especial, cinco pesetas. — Calle Estudios, 2.

DENTISTAS

Dentista. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.603.

Médico dentista, consulta económica, once una, cuatro-siete; extracciones sin dolor, dentaduras sin paladar, puentes y dentaduras a plazos. Blasco Ibáñez, 41.

ENSEÑANZAS

Corte, confección, 10 pesetas clase diaria; conécese título, enseñanza rápida garantizada. Academia Redondo. Romanones, 2.

FINCAS

Vendo casa 15.000, renta 2.400, Puente Vallecas. Razón: Rufino Martínez. Pacífico, 94.

Ocasión. Vendo solar, calle Antonio Rubio (Tetuán). Plazos. Larena; 17.498.

Ingreso Escuela Normales. Ingreso Universidad, cursos Instituto Pragma. Caballero de Gracia, 24.

Academia Redondo. Romanones, 2. Bachillerato, Cultura general, Idiomas, Cálculos, Contabilidad, Taquimecanografía; honorarios reducidísimos.

GUARDAMUEBLES

Guardamuebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zaira, 18.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

Guardamuebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zaira, 18.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

LOTERIAS

Navidad. Treinta millones. Miguel Escámez. Lotería Europa (Sevilla).

Preservativos. Clase propaganda, 2 pesetas docena; clase superior, 3. Calidad garantizada. Envío provincias. — «La Ideal». Jardines, 23.

HUESPEDES Matrimonio solo admitido huéspedes. Andrés Mellado, 47. Guadalupe.

Justo. Jardines, 21, cuatro platos, 1,50, por abonos.

Guardamuebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zaira, 18.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

